

## **PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

### **MEDINA SIDONIA**

0. DOCUMENTACIÓN
1. OBJETIVOS
2. INFORMACIÓN TERRITORIAL
3. ESTUDIO DE RIESGOS
4. ESTRUCTURA
5. OPERATIVIDAD
6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN
7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO
8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS
9. PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS

#### **Anexos**

- ANEXO I: CARTOGRAFÍA
- ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
- ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO
- ANEXO IV: ELEMENTOS VULNERABLES
- ANEXO V: INFORMACIÓN TERRITORIAL ADICIONAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## DOCUMENTACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## **0. DOCUMENTACIÓN**

Se adjunta certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se aprueba el Plan de Emergencia Municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## OBJETIVOS



## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objeto y ámbito

El Plan de Emergencia Municipal de Medina Sidonia (en adelante PEM) tiene el carácter de plan territorial de emergencia y constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente con carácter general a las emergencias que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

El PEM establece el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir, garantizando la función directiva de la entidad local en el marco de sus competencias y la organización de los servicios y recursos que procedan de:

- La propia Entidad Local.
- Las restantes Administraciones Públicas según la asignación efectuada.
- Otras Entidades públicas o privadas existentes en la localidad.

El presente PEM es un documento de carácter técnico formado por el conjunto de criterios, normas y procedimientos que sitúan la respuesta de las Administraciones Públicas frente a cualquier situación de emergencia colectiva de carácter general que se produzca en el ámbito territorial del término municipal de Medina Sidonia.

El PEM, en su calidad de plan territorial de emergencia establece la respuesta del ámbito municipal ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Las funciones básicas del PEM son las siguientes:

- Atender las emergencias que se produzcan en el término municipal de Medina Sidonia.
- Posibilitar la coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos intervinientes.
- Optimizar los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación.
- Permitir la mejor integración de los planes de emergencia que se desarrollan dentro del ámbito territorial del término municipal.
- Garantizar la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior.

### 1.2. Carácter integrador



El PEM de Medina Sidonia en su calidad de plan territorial tiene carácter integrador y desarrolla las directrices y criterios generales que se deben observar para la elaboración de los distintos planes de emergencia en el municipio, al objeto de garantizar una adecuada respuesta.

Por tanto el presente PEM:

- Define los elementos esenciales y permanentes del proceso de planificación.
- Permite la fijación de objetivos globales para garantizar la actuación del municipio en orden a la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación ante situaciones de emergencia.
- Establece las directrices y criterios de planificación que permitan la integración de otros planes.
- Determina programas que mantienen la planificación como un proceso continuo de adaptación y mejora.

Las directrices y los criterios de planificación de los planes integrados están recogidos en sus aspectos básicos en el punto noveno de este documento.

### **1.3. Elaboración, aprobación y homologación**

El PEM de Medina Sidonia ha sido elaborado por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba el Plan de Emergencia Municipal de Medina Sidonia y da traslado del mismo a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## INFORMACIÓN TERRITORIAL



## 2. INFORMACIÓN TERRITORIAL

El marco geográfico afectado por el PEM es el definido por el término municipal de Medina Sidonia.

### 2.1. Rasgos geográficos generales

Desde el punto de vista político-administrativo el municipio de Medina Sidonia se enmarca en la Provincia de Cádiz.

La extensión de este municipio es de 487,8 km<sup>2</sup>.

Las coordenadas que definen el centro del municipio son:

- 36° 27' 28" N 5° 55' 42" W Geográficas WGS 84.
- 237576 X 4038712 Y UTM Europeam Datum 1950 Huso 30N
- 36° 27' 28" N 5° 55' 42" W Geográficas ETRS 89.

### 2.2. Rasgos geológicos

La composición del suelo del Municipio de Medina Sidonia es la siguiente:

Periodo	Litología
Cuaternario	Conglomerados, arenas y arcillas
Mioceno Inferior	Areniscas del Aljibe
	Margas y turbiditas
Mioceno Superior - Plioceno	Calcarenitas, margas, yesos y calizas
Paleógeno	Arcillas, margas y turbiditas
	Margas y turbiditas
Plioceno	Arenas y margas
Plioceno-Cuaternario	Conglomerados, arenas, lutitas y calizas (fluviales y lacustres)
Triásico	Arcillas abigarradas, areniscas rojas, yesos y calizas
Sin datos	Embalses, lagunas, zonas de agua

### 2.3. Rasgos climáticos



Se destacan tres climas predominantes que afectan al municipio de Medina Sidonia: semicontinental de veranos cálidos, subcontinental de inviernos fríos y mediterráneo oceánico de la costa atlántica.

El semicontinental de veranos cálidos es el que caracteriza a la mayor parte de la costa mediterránea andaluza. Este tipo de clima corresponde al área del interior del valle del Guadalquivir, donde la penetración de la influencia oceánica por el oeste tiene lugar preferentemente en invierno, pero no tanto en verano. En esta última estación tiende a imponerse un régimen de levante en la región, asociado a una fuerte subsidencia del aire generada por la presencia de una manifestación muy intensa del anticiclón de las Azores; en esas condiciones las influencias oceánicas se reducen al máximo y ello explica el carácter muy cálido y seco de los veranos de esta zona. De hecho, este es el rasgo que mejor define lo peculiar de esta región, donde las temperaturas medias de julio y agosto superan los 28º, produciéndose, además, estos elevados valores en virtud de unas temperaturas máximas muy altas, que superan casi siempre los 35º y con una frecuencia nada desdeñable los 40º. Los inviernos, aunque son suaves por la penetración de las influencias oceánicas, son algo más frescos que en las zonas costeras (la temperatura media anual suele descender de los 10º, aunque no suele ser inferior a 6º-7º) y ello determina un aumento de la amplitud térmica anual respecto a los climas mencionados anteriormente.

El clima subcontinental de inviernos fríos corresponde genéricamente al área del surco intrabético, donde la continentalidad, el aislamiento impuesto por los relieves circundantes y la altitud, determinan la aparición de un clima muy extremado, con veranos calurosos (en torno a 24º-25º) y, sobre todo, inviernos muy fríos, cuyas temperaturas medias suelen situarse por debajo de los 6º-7º y en los que las heladas son un acontecimiento frecuente. A ello hay que añadir unas precipitaciones exiguas, del orden de los 400 mms. o incluso inferiores, y con una distribución a lo largo del año más regular que la que caracteriza al resto de la región; aquí las precipitaciones primaverales ocupan un papel muy destacado y la sequía estival no es absoluta, registrándose algunas lluvias incluso en los meses de julio y agosto. Naturalmente, las precipitaciones en forma de nieve no son desconocidas durante el invierno.

El clima mediterráneo oceánico de la costa atlántica está caracterizado por temperaturas suaves a lo largo de todo el año y un marcado contraste entre el invierno y el verano. La temperatura media anual en invierno se sitúa siempre por encima de 10º, y los veranos, que registran temperaturas medias en torno a 25º y en los que sólo en ocasiones excepcionales se superan los 40º de temperatura máxima. La presencia del océano Atlántico y la confluencia de masas de aire marítimas y continentales, propician un incremento en el volumen anual de precipitaciones y la presencia de vientos



frecuentes e intensos. La estación seca se encuentra en verano, siendo este cálido. Es también destacable en este ámbito la elevada insolación, que en algunos lugares supera las 3.000 horas de sol anuales y que justifica la denominación de Costa de la Luz.

Las precipitaciones no son demasiado abundantes, situándose entre los 500 y los 600 mms. anuales, y en ellas tanto la sequía estival como el predominio de las lluvias invernales son de total evidencia.

En cuanto al régimen de vientos, entre los meses de otoño a primavera dominan los vientos con componente SE y durante la época estival los vientos con componente S ó SW.

## 2.4. Rasgos hidrológicos

El Municipio de Medina Sidonia pertenece al Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate dentro de la cuenca Atlántica con las subcuencas de Barbate, Guadalete y Atlántica.

Hay que destacar la siguiente red hidrográfica en el término municipal de Medina Sidonia:

Tipo	Nombre	Longitud dentro del Municipio (m)
Arroyo	del Yeso	17583,75
Arroyo	Salado	17219,25
Río	Celemín	13993,97
Arroyo	Salado de Medina	10845,19
Arroyo	de los Charcones	10437,06
Arroyo	del Alisosos	9235,39
Arroyo	del Saltillo	8164,99
Arroyo	de Charcodulce	8123,72
Arroyo	de los Almeriques	7761,19
Arroyo	Cascabelero	6877,45
Arroyo	de Juan Sevilla	6472,75



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

Tipo	Nombre	Longitud dentro del Municipio (m)
Arroyo	del Negrito	5594,58
Arroyo	del Brecial	5452,97
Arroyo	de la Alcaria	5452,73
Río	del Álamo	5447,02
Arroyo	Garganta Cañada del Valle	5025
Río	Antiguo Cauce del Río Barbate	4938,23
Arroyo	del Conde	4744,01
Arroyo	del Duque	4591,86
Arroyo	del Pedrosillo	4556,63
Arroyo	de la Capa	4319
Arroyo	del Trimpacho	4254,09
Arroyo	de Julián	4231,87
Arroyo	del Águila	4168,73
Arroyo	de Valcargado	4167,27
Arroyo	de la Carriona	3839,28
Arroyo	de las Gargantillas	3436,31
Río	Iro	3385,72
Arroyo	de los Gamuzones	3328,31
Arroyo	del Torero	3298,11
Arroyo	de los Camiceros	3174,59
Arroyo	de la Rana	3157,74
Arroyo	del Arenoso	2983,59
Arroyo	del Olivar	2476,3
Arroyo	de la Canaleja	2458,29
Arroyo	de la Zarza	2098,82



Tipo	Nombre	Longitud dentro del Municipio (m)
Arroyo	de Cucarete	1977,33
Arroyo	del Cuadro	1782,43
Arroyo	Hondo	1774,99
Arroyo	de Pozomedina	1299,03
Arroyo	Molaza	1243,41
Arroyo	de la Culebra	1211,55
Arroyo	de Navafría	919,77
Arroyo	de las Cañas	465,66
Arroyo	Sin nombre	5100,44

Las infraestructuras hidrológicas que hay que destacar son:

Tipo	Nombre	Cota Máxima (m)	Titular
ETAP	Depósito Cerro de Madres	250	Municipal
Presa	Los Alburejos	14	Álvaro Domecq Díez
Presa	El Celemín	34	Junta de Andalucía
Presa	El Celemín (aliviadero)	25	Estado

## 2.5. Aspectos relevantes de la vegetación y de la fauna

El municipio de Medina Sidonia se sitúa a caballo entre los ámbitos serranos y campiñeses de la provincia de Cádiz y engloba realidades territoriales claramente diferenciadas, en base a su geodiversidad, morfología, el ciclo del agua y sus recursos bióticos, que pueden englobarse en tres grupos:

- Las sierras del sureste del municipio.
- Las colinas y valles del sector central.
- Las campiñas agrícolas, mesas, vegas y riberas.

La parte este del municipio se ubica en el Parque de Alcornocales y se caracteriza por el bosque de alcornoque más extenso de España y uno de



los más grandes del mundo, en un magnífico estado de conservación aunque manteniendo el aprovechamiento humano del corcho.

Además tiene representados bosques de quejigos o robles andaluces, así como otras especies típicas del bosque mediterráneo, como acebuches, encinas, algarrobos y robles, además de palmitos, olmos, alisos, fresnos, zarzaparrillas, álamos blancos, melojos, lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos.

La otra característica fundamental del parque son los bosques de galería de tipo subtropical o laurisilva que son únicos en la Europa continental, con presencia de laurel, rododendro, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo y helecho, sumamente raro en estas latitudes. Se encuentra además el tipo de planta vascular más antigua que vive sobre la tierra, *Psilotum nudum* un helecho que únicamente puede encontrarse en varias zonas tropicales del planeta en áreas alejadas varios miles de kilómetros de su ubicación europea.

Estas sierras presentan gran riqueza en rapaces contabilizando hasta un total de 18 especies: grandes concentraciones de buitre leonado, búho real, halcón peregrino y cernícalos, alimoches, azores, gavilanes y diversas águilas, culebrera, perdicera, calzada, imperial y real.

Las granívoras están representadas por el petirrojo, el chochín, el mito y el herrerillo; las insectívoras por el ruiseñor, el abejaruco, la golondrina y el vencejo. La fauna que habita en los canutos está compuesta por mirlos acuáticos, martín pescador, aviones zapadores...

Venados y corzos, cuya población es la más meridional del continente, forman la población de mamíferos ungulados. Entre los depredadores, zorros, ciervos, jabalíes, ginetas, tejones, nutria, turón, comadreja, gato montés y la mayor colonia peninsular de meloncillos.

## **2.6. División político-administrativa y características**

El núcleo principal de la ciudad es el que lleva su nombre, Medina Sidonia. Existe una pedanía Malcocinado – Los Badalejos perteneciente al municipio, así como dos parcelaciones urbanísticas, ajenas al planeamiento vigente: El Berrueco y Árbol de la Cruz.

### **2.6.1. Medina Sidonia (Núcleo principal)**

La extensión de este núcleo de población es de 1,35 km<sup>2</sup>, la cota superior está situada a 339 m.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

36° 27' 54'' N 5° 55' 53'' W Geográficas WGS 84.  
237321 X 4039511 Y UTM Europeam Datum 1950 Huso 30N  
36° 27' 54'' N 5° 55' 53'' W Geográficas ETRS 89.

El acceso es a partir de las carreteras A 389 y A 390.



### 2.6.2. Malcocinado – Los Badalejos (Núcleo secundario)

La extensión de este núcleo de población es de 0,94 km<sup>2</sup>, la cota superior está situada a 60 m en su punto intermedio.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

36° 38' 06'' N 5° 52' 59'' W Geográficas WGS 84.  
242224 X 4028250 Y UTM European Datum 1950 Huso 30N  
36° 38' 06'' N 5° 52' 59'' W Geográficas WGS 84.

El acceso es a partir de las carreteras A 2225.

### 2.7. Demografía

Medina Sidonia tiene una población de 11741 habitantes, distribuidos en los siguientes núcleos de población:

Núcleo de población	Habitantes	Hombres	Mujeres
Medina Sidonia	10279	5231	5048
San José de Malcocinado - Los Badalejos	857	455	402
Los Alburejos	27	14	13
La Canaleja	283	155	128
Charco Dulce	50	28	22
Los Hardales	187	107	80
Huelvacar	187	107	80
Cucarrete	30	18	12
Las Algámitas	0	0	0



## 2.8. Caracterización y usos del suelo

Los usos de los suelos en el Municipio de Medina Sidonia son los siguientes:

Tipo de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Cultivos herbáceos en secano	13621,26	27,93
Pastizal con claros (roca, suelo)	8929,74	18,31
Matorral disperso arbolado	6481,93	13,29
Matorral denso arbolado	3398,39	6,97
Pastizal arbolado	3216,17	6,6
Matorral disperso con pastizal	2767,07	5,68
Matorral disperso con pasto y roca o suelo	1789,68	3,66
Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	1478,47	3,04
Cultivo herbáceo arbolado	1276,34	2,62
Otros cultivos herbáceos regados	990,28	2,03
Cultivos herbáceos en regadío: regados y no regados	859,02	1,76
Arrozales	823,75	1,68
Roquedos y suelo desnudo	734,64	1,6
Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	313,06	0,64
Ríos y cauces naturales: otras formaciones riparias	309,1	0,63
Pastizal continuo	281,14	0,58
Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa	273,51	0,57
Urbanizaciones agrícola / residenciales	170,88	0,35
Ríos y cauces naturales: bosque galería	120,38	0,24



Tipo de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Autovías, autopistas y enlaces viarios	117,21	0,24
Tejido urbano	95,77	0,19
Zonas mineras	88,65	0,18
Formación arbolada densa	75,57	0,16
Zonas en construcción	73,63	0,15
Balsas de riego y ganaderas	71,98	0,14
Zonas industriales y comerciales	49,38	0,1
Urbanizaciones residenciales	42,37	0,08
Cultivos herbáceos y leñosos en secano	40,75	0,09
Cultivos forzados bajo plástico	40,14	0,08
Cultivos leñosos en secano	28,67	0,05
Otras infraestructuras técnicas	20,89	0,04
Embalses: lámina de agua	18,5	0,04
Cultivos herbáceos y leñosos regados	16,53	0,04
Matorral denso	15,11	0,03
Talas y plantaciones forestales recientes	8,8	0,01
Lagunas continentales	5,89	0,01
Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos	5,63	0,01
Zonas verdes	5,36	0,01
Equipamiento deportivo y recreativo	2,84	0
Cultivos herbáceos y pastizales	2,03	0
Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	1,03	0
Cultivos leñosos regados	0,6	0
Escombreras y vertederos	0,08	0



## 2.9. Aspectos relevantes del sector industrial

Los polígonos industriales que alberga el municipio de Medina Sidonia son:

Nombre	Superficie (km <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Prado de la Feria	0,11	1396,02
Machorro	3,36	2900

Otras instalaciones industriales destacables

- Complejo medioambiental de Miramundo
- Subestación eléctrica de Machorro
- Planta de fabricación de Hormigón y Aglomerado Asfáltico
- Estación de Servicio Los Ángeles
- Estación de Servicio El Punto
- Estación Depuradora de Aguas Residuales
- Centro de almacenamiento y distribución de Butano

## 2.10. Vías de comunicación

### 2.10.1. Red Viaria

Las carreteras que discurren por el término municipal de Medina Sidonia son las siguientes:

Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud (km)
A-2225	De A-396 a Benalup-Casas Viejas	Autonómica	Red Complementaria	Carretera convencional	7,39
A-2226	De Benalup-Casas Viejas a A-381	Autonómica	Red Complementaria	Carretera convencional	8,29
A-2228	De A-396 a A-381 por Benalup-Casas Viejas	Autonómica	Red Complementaria	Carretera convencional	2,88
A-2234	Variante noreste de Medina Sidonia	Autonómica	Red Complementaria	Carretera convencional	5,67
A-2235	Variante sureste de Medina Sidonia	Autonómica	Red Complementaria	Carretera convencional	4,35
A-381	De Jerez de la Frontera a los Barrios	Autonómica	Red Básica Estructurante	Autovía	16,36
A-389	De Arcos de la Frontera	Autonómica	Red	Carretera	9,09



Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud (km)
	a Medina Sidonia		Intercomarcal	convencional	
A-390	De Chiclana de la Frontera a Medina Sidonia	Autonómica	Red Intercomarcal	Carretera convencional	13,95
A-396	De Medina Sidonia a Vejer de la Frontera	Autonómica	Red Intercomarcal	Carretera convencional	18,37
CA-3200	CA-3200 - El Pedroso II	Provincial	Local	Carretera convencional	2,53
CA-3201	CA-3201 - Acceso a Miramundo	Provincial	Local	Carretera convencional	1,37
CA-5201	CA-5201 - Naveros	Provincial	Local	Carretera convencional	10,02
CAP-2021	CAP-2021 Circunvalación Sur	Provincial	Local	Carretera convencional	

### 2.10.2. Red de aeropuertos

El aeródromo en el término municipal de Medina Sidonia es el aeródromo de Medina Sidonia.

### 2.10.3. Gasoductos y Oleoductos

En Medina Sidonia hay que destacar la presencia de un oleducto, del ramal de Rota-Arahal con 30,06 km dentro del término municipal y dos gasoductos, el ramal Tarifa-Córdoba con 51,95 km y el ramal Medina Sidonia con 2,62 km.



#### **2.10.4. Vías Pecuarias**

La importancia tradicional de la actividad ganadera en Medina – Sidonia y el conjunto de la comarca de La Janda, se refleja también en el extraordinario entramado de vías pecuarias que transcurren por sus límites. Su recorrido en el ámbito municipal abarca prácticamente 400 km de longitud, que incluyen desde las Cañadas Reales que vertebran las grandes trashumancias gaditanas, tales como la Cañada Real de Algeciras, hasta pequeños Cordeles y Coladas destinadas a los desplazamientos locales de ganado. En total se han identificado 90 vías pecuarias diferentes

#### **2.11. Patrimonio natural e histórico artístico**

##### **2.11.1. Espacios Naturales Protegidos en el término municipal de Medina Sidonia**

###### **▫ Parque Natural de los Alcornocales**

Se extiende a lo largo de 170.000 hectáreas de terreno, a caballo entre las provincias de Cádiz y Málaga y está formado por la masa forestal de alcornocales más extensa del mundo.

Se trata de un conjunto de sierras de pequeña altura en las que predomina la arenisca sobre la caliza, al contrario que en su vecina Sierra de Grazalema, y constituye una de las áreas protegidas más importantes de Andalucía, siendo el tercer parque en extensión de esta tierra, llegando hasta el Estrecho de Gibraltar. En su interior se encuentra la Reserva Nacional de Caza de Cortes de la Frontera. Rododendros, helechos y laureles crecen bajo las sombras. En su parte sur se encuentran los canutos, valles fluviales en los que sobreviven especies vegetales del período terciario.

Importante punto de turismo ecológico, rural y educativo debido a sus valores arqueológicos, culturales, históricos y monumentales, sabe combinar las apretadas y protegidas manchas de alcornocales y quejigos con la extracción de corcho, la caza mayor o la ganadería.

##### **2.11.2. Patrimonio histórico-artístico en el término municipal de Conil de la Frontera**

En el término municipal de Medina – Sidonia han sido inventariados, por parte de la Delegación Provincial de Cultura, un total de 36 yacimientos arqueológicos, que se concentran en torno al casco urbano o el promontorio donde éste se emplaza.



Asimismo se identifican cuatro monumentos declarados como Bienes de Interés Cultural, a los que hay que añadir el excepcional casco histórico de Medina – Sidonia, declarado a su vez como Conjunto Histórico Artístico.

▫ **Patrimonio etnográfico y edificación en el medio rural**

Buena parte de los cortijos presenta características edificatorias que conservan los rasgos tradicionales adaptados a la gestión medio, con valores arquitectónicos y estéticos surgidos de la relación entre el hombre y la producción agraria que han perfilado un horizonte constructivo de gran riqueza y diversidad, cuya dimensión traspasa el mero aprovechamiento para adentrarse en la propia identidad del territorio.

▫ **Elementos destacables del patrimonio histórico edificado**

- El Castillo de Medina Sidonia está declarado BIC con Registro del Ministerio de Cultura R-I-51-0007601 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional de la ley 16/85.
- Las Caballerizas del Duque se localizaron en la ladera de la colina del Castillo, formando parte de la muralla, muy cerca de la torre de Doña Blanca.
- El Arco de la Pastora está declarado BIC por Decreto 3/6/1931 aparecido en la Gaceta nº 155 del 4/6/1931 con Registro del Ministerio de Cultura R-I-51-000503 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85.
- El recinto amurallado de Medina Sidonia se encuentra declarado BIC con Registro del Ministerio de Cultura R-I-51-0007602 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85.
- La iglesia de San Juan de Dios
- La parroquia de Santiago.
- Convento de San Cristóbal de Agustinas Descalzas.
- Mercado.
- Ayuntamiento.
- La iglesia de la Victoria.
- El convento con el título de Nuestra Señora de la Paz.
- Antiguo Hospital del Amor de Dios.
- La Iglesia de Santa María La Coronada está declarada BIC por Decreto 3/6/1931 aparecido en la Gaceta nº 155 del 4/6/1931 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85.
- Convento e iglesia de Jesús, María y José.
- El Castillo de Torrestrella es una fortificación del S. XIII situada en el término municipal de Medina-Sidonia, Cádiz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

- La Ermita de los Santos Mártires de época visigoda, es la más antigua de Andalucía, fechada en el 403.
- El Monasterio del Cuervo

## **2.12. Espacios / recintos / edificios con Plan de Emergencia Interior**

- Teatro Thebussem
- Instituto de Enseñanza Secundaria Sidón
- Instituto de Enseñanza Secundaria San Juan de Dios



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## ESTUDIO DE RIESGOS



### 3. ESTUDIO DE RIESGOS

#### 3.1. Identificación y análisis de los riesgos destacables

##### 3.1.1. Riesgos con planificación especial o específica

En primer lugar se hace una identificación y análisis de los riesgos con planificación especial o específica en Andalucía:

Los riesgos con planificación territorial en Andalucía que afectan a este municipio son:

▫ **Riesgo sísmico**

El municipio de Medina Sidonia tiene una peligrosidad sísmica en un periodo de retorno de 975 años en términos de intensidad macrosísmica (EMS-98) de 7 y para un periodo de retorno de 475 años de 7, según el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 13 de enero de 2009.

▫ **Riesgo de incendios forestales**

El municipio de Medina Sidonia tiene una zona de peligro que comprende entre las carreteras A-390 y A-389, así como la parte sur del municipio afectadas por el riesgo de incendios forestales según el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno el 14 de septiembre de 2010, cuyo objeto es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias derivadas de los mismos, así como velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la normativa vigente.

▫ **Riesgo de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril**

En nuestra Comunidad Autónoma se ha desarrollado el Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 6 de julio de 2004, cuyo objeto es prevenir o, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes de mercancías peligrosas en el territorio andaluz. Según el análisis de Riesgo que contempla este Plan, el municipio de Medina Sidonia puede verse afectado por un accidente en el transporte de mercancías peligrosas por las siguientes carreteras de la RIMP:



Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud (km)
A-381	De Jerez de la Frontera a los Barrios	Autonómica	Red Básica Estructurante	Autovía	16,36

### 3.1.2. Otros Riesgos contemplados:

Se hace una identificación y análisis de otros riesgos que puedan afectar a la localidad.

#### **Fuertes Vientos**

La presencia de vientos de levante de procedencia este y sureste que superen el umbral considerado de seguridad de 75 Km/hora no resulta frecuente pero tampoco inusual, y por tanto se habrá de extremar las medidas de poda y limpieza de parques y jardines, la revisión y mantenimiento continuado de infraestructuras y mobiliario urbano vulnerables, y las recomendaciones a la población para el retirada de objetos expuestos en terrazas, balcones y ventanas y, en casos extremos, para la minimización de desplazamientos.

#### **Grandes Concentraciones**

Cabe destacar como hitos temporales en los que se producen un gran afluencia de público, las fechas en los que se organizan el Belén Viviente, Las Jornada de Puertas Abiertas y en menor medida, las Ferias y Fiestas de la localidad, la Semana Santa, en la que la concentración de personas se restringen al ámbito local prácticamente.

#### **Olas de Calor**

Aunque el régimen de temperaturas habitual en la localidad no hace previsible tal eventualidad, la experiencia nos indica que en condiciones climatológicas muy excepcionales se produce un aumento extremo de las temperaturas, habiendo de preverse y articularse medidas de aviso y atención a los colectivos más vulnerables ante tal fenómeno, en particular personas con determinadas patologías, ancianos que vivan solos, residencias, colegios, instalaciones deportivas, centros de trabajos al aire libre, etc.

#### **Accidentes de tráfico**

El municipio es atravesado por una autovía de gran tráfico la A-381, así como otras de menor intensidad y en donde puede ser previsible accidentes de tráfico que pudieran generar la demanda de parte de los recursos disponibles en el Plan.



### 3.2. Elementos vulnerables

El análisis de vulnerabilidad es la técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un término municipal, detecta la sensibilidad de este municipio ante el impacto de un fenómeno destructivo. Este análisis comprende el estudio e investigación de los riesgos y amenazas que pueden ocasionar un desastre.

Para su análisis, se identifican y caracterizan los elementos vulnerables expuestos a los efectos desfavorables de un evento adverso.

Las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia se consideran especialmente vulnerables debido al tipo de población, a la importancia que tienen como recursos ante cualquier situación de emergencia, al nivel de peligrosidad que pueden suponer a la población, bienes y/o medio ambiente, y al nivel cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses pueden ser:

- Núcleos poblacionales. población y tipo de construcciones
- Centros sanitarios
- Centros de enseñanza
- Centros o áreas de destacada concurrencia
- Centros operativos y de coordinación en emergencias
- Centros y redes de telecomunicaciones
- Puertos
- Aeropuertos
- Núcleos y redes de comunicación vial y ferrocarril
- Instalaciones y redes de distribución de aguas
- Centros y redes de producción y distribución energética
- Embalses
- Industrias del sector químico
- Bienes Culturales del Patrimonio Histórico
- Parques, reservas y parajes naturales
- Otros elementos destacables

En el anexo I se reflejan en cartografía los elementos vulnerables del término municipal.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA**

**ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS**

## **ESTRUCTURA**



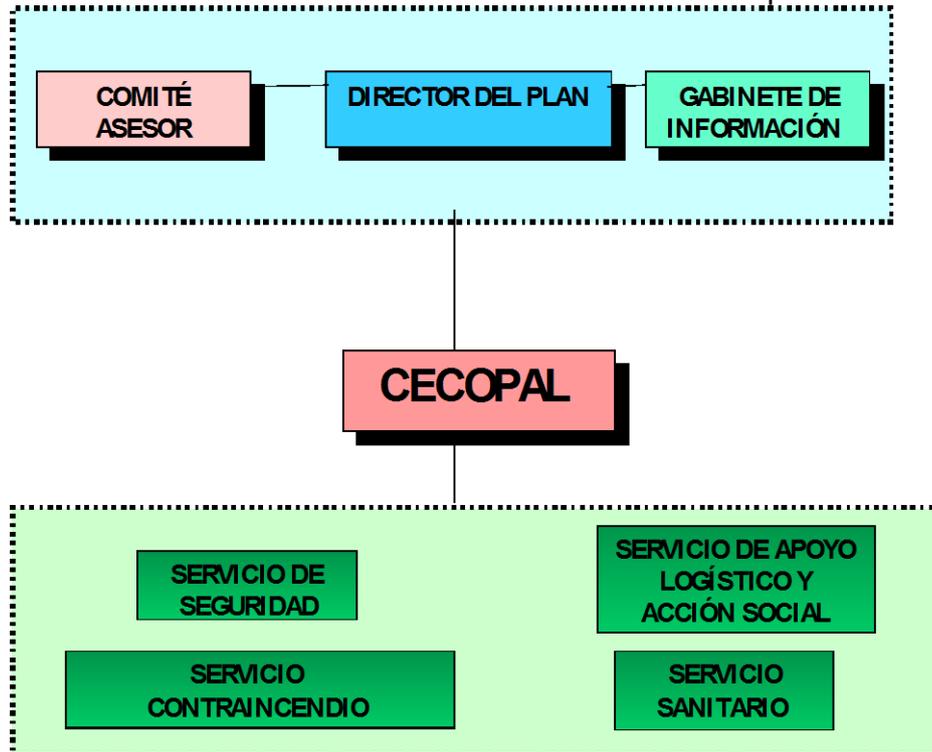
#### 4. ESTRUCTURA

La estructura organizativa y funcional para el Plan de Emergencia Municipal se basa en tres consideraciones básicas:

- Establecer un marco organizativo general, permitiendo la integración del conjunto de las actuaciones territoriales de ámbito inferior en las de ámbito superior.
- Garantizar la dirección y coordinación de las actuaciones por la autoridad correspondiente, según la naturaleza y el alcance de la emergencia.
- Organizar los servicios y recursos de la propia Administración Local y los asignados por otras Administraciones Públicas y Entidades públicas o privadas.

Por tanto, el Plan de Emergencia Municipal viene a establecer una estructura organizativa y funcional para el ámbito territorial local, garantizando una dirección única.

La estructura del PEM de Medina Sidonia está constituida por:



##### 4.1. Dirección del Plan



A este órgano le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

La Dirección del Plan corresponde a la persona titular de la Alcaldía de Medina Sidonia, actuando como suplente la misma persona que sustituya al titular de la Alcaldía.

### **Funciones**

- Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta del Plan.
- Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia dentro de su ámbito territorial.
- Adecuar la activación del CECOP local (CECOPAL).
- Solicitar medios y recursos extraordinarios a la Dirección Provincial.
- Informar y asesorar a la Dirección Provincial.
- Informar a la población en relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
- Desactivar la respuesta a nivel local.

Con carácter complementario:

- Convocar al Comité Asesor
- Nombrar los distintos responsables del Comité Asesor
- Establecer objetivos y misiones prioritarias
- Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en su ámbito local.
- Solicitar la transferencia de la emergencia a un ámbito superior por insuficiencia de medios y recursos.
- Determinar la información que debe darse a la población

### **4.2. Comité Asesor**

El Comité Asesor es el órgano colegiado que asiste y asesora a la Dirección del Plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como en el desarrollo e implantación del Plan.

Las personas que lo integran tendrán capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Los componentes del Comité Asesor son:

- Delegado del Seguridad Ciudadana
- Delegado del Área de Medio Ambiente
- Técnico de Medio Ambiente y Urbanismo (Coordinador)
- Jefe de la Policía Local



- Jefe de Zona CBPC(Consortio de Bomberos de la Provincia de Cádiz)
- Director del centro de Salud
- Jefe de Puesto del Cuartel de la Guardia Civil
- Arquitecto Técnico Municipal
- Trabajadora Social
- Director Técnico Empresa municipal Prodegemsa

### **Funciones**

- Asistir a la Dirección del Plan en la toma de decisiones en situaciones de emergencia.
- Asesorar a la Dirección del Plan respecto de los medios y recursos, procedimientos o técnicas que resulten propias de los servicios dependientes de la administración, entidad o departamento al que se representa.
- Constituir un medio de interlocución entre la Dirección del Plan y la administración, entidad o departamento al que se representa.
- Participar en la adopción de acuerdos respecto de aquellos asuntos que considere la Dirección del Plan.
- Participar en la elaboración y en su caso implantación de planes de emergencia, procedimientos y protocolos de actuación en emergencia.
- Formular propuestas respecto de aquellos asuntos cuya consideración se les someta.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por la Dirección del Plan.
- Actuar como órgano de coordinación de los servicios operativos

### **4.3. Gabinete de Información**

Es el órgano a través del cual se canalizará y difundirá la información de carácter oficial a la población y a los medios de comunicación mientras dure la activación del plan de emergencia o en preemergencia.

En él se recogerán y tratarán los datos relacionados con el incidente y se difundirán a los medios de comunicación, organismos, autoridades y público en general. El Gabinete de Información será el único órgano autorizado a emitir los datos oficiales relativos a la situación de emergencia. La información proporcionada se considera como información oficial de la Dirección del Plan.

Será responsable del Gabinete de Información el Técnico del Área de Cultura y Fiestas y actuará como suplente la Secretaría de Alcaldía.

### **Funciones**



- Recopilar, coordinar y canalizar la información generada con relación a la emergencia.
- Difundir, a través de los medios de comunicación, las órdenes, mensajes y recomendaciones dictadas por la Dirección del Plan.
- Informar sobre la emergencia a organismos, entidades y particulares, en su caso.
- Centralizar, coordinar y orientar la información para los medios de comunicación.
- Recabar y centralizar toda la información relativa a los afectados por la emergencia.
- Impulsar campañas de prevención, divulgación e información.
- Mantener puntualmente informado sobre la emergencia y su evolución al Gabinete de Información Provincial.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

#### **4.4. Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)**

La Estructura del Plan de Emergencia cuenta con un Centro de Coordinación Operativa Local, donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la administración Autonómica (CECEM 112-Andalucía)

El CECOPAL está ubicado en la sede de la Policía Local, y se encuentra en Avenida de las Cortes s/n de Medina Sidonia.

- Distribución, instalaciones y equipamiento:

Las instalaciones propuestas cuentan con Central de Comunicaciones que permite enlazar por radio con el CECOP de la Administración Provincial de Cádiz. Lo que en la práctica le permite funcionar, llegado el caso, coordinado con las restantes Administraciones de ámbito superior, tanto para la dirección y coordinación como para las transferencias de responsabilidades.

El local puede albergar a un número razonable de personas acorde el esquema propuesto, implicadas en las tareas de dirección y coordinación de situaciones de emergencia. La suma de las dos edificaciones cuenta con suficientes despachos individuales equipados con líneas de telefonía fija y fax.

El emplazamiento es de fácil acceso; emplazada a una cota suficiente para no verse afectada por inundaciones, sin instalaciones peligrosas cercanas. El cuartel de la Guardia Civil está situado a escasos 200 metros de distancia.

Dispone de equipo informático con acceso a las bases de datos municipales (padrón de habitantes, padrón de vehículos, etc)

El sistema de comunicaciones se sustenta mediante:

- Central de Comunicaciones por radio
- Líneas exteriores fijas de telefonía.



- Teléfonos celulares
- Unidades de Telefax
- Servicio 092 las 24 horas
- Radioteléfonos (walkie talkies) y emisoras en vehículos patrulla y Protección Civil.
- Con el servicio 092 se garantiza la recepción de avisos las 24 horas.
- La Central de Comunicaciones además de lo expuesto anteriormente enlaza de ordinario con los Servicios Municipales de Obras y Servicios, Protección Civil, Policía Local, Guardería Forestal entre otros.

Además de lo expuesto el local previsto cuenta con una sala de reuniones, equipada con mesas y sillas que pudiera habilitarse como centro de operaciones del equipo asesor, contando además con equipo informático de apoyo y planimetría del término municipal.

- Personal asignado:  
El Jefe de la Policía Local será designado como responsable del centro y como suplente, en su ausencia, quien ostente la dirección del turno que corresponda, añadiéndose los miembros de la Policía Local que en ese momento se encuentren de guardia.

### **Funciones**

- Ejecutar las actuaciones encomendadas por la Dirección Local.
- Coordinar las actuaciones de los Servicios Operativos Locales y su integración en los Grupos Operativos Provinciales cuando la emergencia tenga carácter provincial.
- Garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado.
- Trasladar información puntual sobre la emergencia y su evolución al CECOP Provincial.
- Garantizar las comunicaciones con las autoridades implicadas con la emergencia.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

En función de las características de la emergencia se dispondrá uno o varios Puestos de Mando Avanzado (PMA). No es un elemento encuadrado físicamente en el CECOPAL, pero sí operativamente, puesto que es la conexión entra la zona siniestrada y la Dirección del Plan. Se configura como elemento básico en la interconexión de los efectivos actuantes en la Zona de Intervención y de la transferencia de la información “in situ” al CECOPAL..

El responsable del PMA es el Jefe de la Policía Local, pudiendo la Dirección del Plan nombrar una persona adjunta a éste.



En el PMA se integrarán los representantes técnicos de los distintos efectivos actuantes.

#### **4.5. Servicios Operativos**

##### **4.5.1. Servicio Contraincendios**

Como Responsable de dicho Servicio consta el Jefe del Parque Comarcal Contraincendios y Salvamento, habiéndose designado un Suplente para el presente plan, siendo este el Jefe de turno.

Medios propios asignados al Plan:

- Policía Local

Medios adscritos al Plan:

- Parque de Bomberos pertenecientes al Consorcio Provincial de Bomberos
- Guardia Civil. Puesto de Medina Sidonia

##### **Funciones**

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

##### **4.5.2. Servicio de Seguridad**

El Jefe de la Policía Local será designado como responsable del servicio y como suplente, en su ausencia, quien ostente la dirección del turno que corresponda, añadiéndose los miembros de la Policía Local que en ese momento se encuentren de guardia.

Medios propios asignados al Plan:

- Policía Local

Medios adscritos al Plan:

- Guardia Civil. Puesto de Medina Sidonia

##### **Funciones**

- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación.
- Establecer vías de acceso y evacuación.
- Establecer rutas alternativas de tráfico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

- Colaborar en la identificación de cadáveres.
- Colaborar en el aviso a la población.
- Colaborar en labores de evacuación.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.



#### **4.5.3. Servicio Sanitario**

Medios adscritos al Plan:

- Centro de Salud de Medina Sidonia
- Equipo de Emergencias Sanitaria 061

#### **Funciones**

- Evaluar la situación sanitaria derivada de la emergencia.
- Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación de asistencia en zonas afectadas.
- Organización y gestión de la evacuación y transporte sanitario.
- Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria.
- Identificación de cadáveres en colaboración de los servicios correspondientes.
- Control de brotes epidemiológicos.
- Cobertura de necesidades farmacéuticas.
- Vigilancia y control de la potabilidad del agua e higiene de los alimentos y alojamientos.
- Establecimiento de recomendaciones y mensajes sanitarios a la población.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.

#### **4.5.4. Servicio de Apoyo Logístico y Social**

El Trabajadora Social del Ayuntamiento será designado como responsable del servicio y como suplente, en su ausencia, el Teniente de Alcalde Delegado del Área.

Medios propios asignados al Plan:

- Equipo de los Servicios Sociales Comunitarios
- Trabajadora Social



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

### **Funciones**

- Recibir y gestionar demandas de medios y recursos que soliciten el resto de los Servicios Operativos.
- Establecer y proponer a la Dirección del Plan prioridades en la rehabilitación de los servicios públicos.
- Establecer y participar en los procedimientos de evacuación.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada.
- Recabar y gestionar aprovisionamientos de productos básicos, tales como alimentos, agua potable, ropas y abrigo.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## **OPERATIVIDAD**



## 5. OPERATIVIDAD

El PEM establece las actuaciones que deben ejecutar los distintos órganos que componen su estructura y los medios y recursos que se deben movilizar en función de la gravedad de la situación.

### 5.1. Caracterización de las fases

Según los riesgos previsibles y/o fenómenos producidos, así como por la evolución de la situación, se distinguirán las siguientes fases:

#### □ **Preemergencia**

La preemergencia no supondrá la activación del Plan. En la fase de preemergencia se procede a la alerta de los servicios operativos ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

Desde el punto de vista operativo está caracterizada fundamentalmente por el seguimiento instrumental y el estudio de los fenómenos y las previsiones y predicciones, con el consiguiente proceso de información a los órganos y autoridades competentes en materia de protección civil y emergencias y a la población en general.

#### □ **Emergencia**

Esta fase tendrá su inicio con la ocurrencia de un fenómeno o accidente que produzca daños a personas o materiales y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas o bienes.

Para el control de la emergencia se procede a la movilización de Servicios Operativos Locales, que actúan de forma coordinada. Pueden intervenir medios pertenecientes a otras Administración Públicas.

#### □ **Normalización**

El Plan se mantendrá activado en esta fase mientras existan carencias importantes en los servicios esenciales. En esta situación corresponderá a la Dirección del PEM coordinar las labores y actuaciones necesarias para conseguir la reposición de los servicios mínimos esenciales para la población.

### 5.2. Activación / Desactivación del PEM

Para activar el PEM de Medina Sidonia se consideran necesarias dos circunstancias concurrentes:



**Primera.** La existencia de una emergencia en el ámbito territorial municipal cuya naturaleza y consecuencias superen la capacidad de respuesta habitual de los servicios de urgencia y requieran de una actuación coordinada y de carácter extraordinario.

**Segunda.** Que la decisión sea tomada por la autoridad competente que asume la Dirección.

La notificación de la activación/desactivación del PEM será enviada al CECEM provincial correspondiente.

Una vez solventadas las carencias en los servicios esenciales y programadas las actuaciones para el restablecimiento de la normalidad, se procederá a la desactivación del Plan, a criterio de la Dirección.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida la Dirección.

### **5.3. Procedimiento de activación**

Los avisos e informaciones referidas a situaciones de riesgo o emergencias serán notificadas a Policía Local.

Esta información será evaluada por el Alcalde o por el Concejal de seguridad y comunicada a la Dirección del Plan en su caso.

A partir de la información recibida, el Director del Plan decidirá la posible activación, dando cuenta de ello al CECOPAL.

El CECOPAL transmitirá la notificación del Plan activado a los distintos órganos y servicios del mismo.

A través del Gabinete de Información se pondrán en marcha los mecanismos de información pública.

La activación y movilización de los Organismos y Servicios serán de acuerdo a los protocolos de cada uno de ellos que se incorporarán como anexos al Plan, una vez implantado, y aprobados por la Dirección del Plan previa información al Comité Asesor.

### **5.4. Transferencia entre niveles de planificación**



Consiste en la transferencia en la dirección y coordinación. Se puede distinguir entre:

□ **Transferencia entre Plan de Emergencia Municipal y un Plan de Emergencia de ámbito superior (Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, Planes Especiales y Planes Específicos)**

Se produce en función del ámbito territorial afectado y/o gravedad de la situación.

Se realiza a solicitud de la persona titular de la Alcaldía de Medina Sidonia y/o a iniciativa de la de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el caso de activación de un Plan de Emergencia de ámbito superior la estructura local quedará integrada en la estructura del plan activado, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- La Dirección del PEM mantendrá sus funciones , no obstante sus actuaciones quedarán supeditadas a la Dirección del Plan de ámbito superior.
- Los efectivos de los Servicios Operativos locales se incorporarán a los Grupos Operativos de ámbito superior.
- El CECOPAL se constituye en centro de apoyo, subsidiario o complementario, del CECOP de ámbito superior.
- El Gabinete de Información local desarrolla funciones de apoyo al Gabinete de Información de ámbito superior.

□ **Transferencia entre Planes de Autoprotección y el Plan de Emergencia Municipal**

Se produce en función de la gravedad de la situación y/o insuficiencia en la aplicación de dichos Planes. Se realizará a solicitud de la Dirección de los Planes aplicados y/o a iniciativa de la Dirección del PEM.

## 5.5. Zonificación

En la zona donde se produzca la emergencia se establecerán tres áreas de actuación. La disposición de estas áreas puede ser variable dependiendo del tipo de emergencia, la orografía, la disponibilidad de medios y recursos, etcétera.



□ **Área de Intervención**

Área más cercana a la emergencia, envolviendo a ésta, donde se desarrollan las acciones de los servicios operativos destinadas al control de la emergencia, rescate de víctimas y evacuación de afectados.

Se extenderá desde el foco de la emergencia hasta donde se prevea que el alcance de la emergencia pueda afectar a la seguridad de la población o efectivos actuantes. Se limitarán los accesos, permitiendo únicamente el paso de medios y recursos destinados a los servicios operativos intervinientes y a quienes designe la Dirección del Plan.

□ **Área de Socorro**

Área en la que se realizan funciones de atención, clasificación y evacuación sanitaria, funciones de control y supervisión técnica necesarias, así como atención a afectados y organización de alojamientos. Se ubicará donde exista la certeza de que el alcance de la emergencia no afecte a la seguridad de las vidas de las personas actuantes o población y las condiciones medioambientales sean aceptables.

Se limitarán los accesos, permitiendo sólo el paso de medios y recursos implicados.

□ **Área Base**

Área en la que se recepciona y distribuyen los medios y recursos, humanos y materiales, que han sido solicitados y que deben trabajar en las áreas anteriormente referidas.

Se ubica en el lugar donde mejor se facilite el desarrollo de sus funciones y esta prohibido su acceso para todo interviniente que no esté relacionado con la misma, así como al público en general.

Aunque el área de intervención siempre envuelve a la emergencia, la disposición de las restantes áreas pueden estar divididas y ubicadas de forma diversa, en función de las disponibilidades de recursos, accesos a la zona, orografía del terreno, etc., siempre y cuando cumplan los requisitos de idoneidad y seguridad de cada una de ellas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## MEDIDAS DE ACTUACIÓN



## 6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Se definen determinadas medidas que orienten la actuación de los servicios y grupos actuantes, dirigidas a la protección de personas, bienes y medio ambiente, y a mitigar los efectos en situaciones de emergencia.

Las actuaciones de los Organismos y Servicios se establecerán de acuerdo a los protocolos de cada uno de ellos que se incorporarán como anexos al Plan, una vez implantado, y aprobados por la Dirección del Plan previa información al Comité Asesor.

Una vez activado el Plan antes de producirse las actuaciones por parte de los Servicios Operativos hay que realizar una evaluación del escenario de la emergencia identificando elementos vulnerables y elementos potenciadores del riesgo y estableciendo una zonificación.

### 6.1. Actuaciones de protección a la población

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
<b>AVISOS A LA POBLACIÓN</b>	Se darán instrucciones a la población de la forma de actuar en cada momento ante la situación de emergencia.	Gabinete de información
<b>CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Se controlarán los accesos a las zonas siniestradas o amenazadas tanto de personas como de vehículos, de manera que se eviten accidentes secundarios y no se entorpezcan los trabajos de los distintos grupos que actúan en la zona afectada. Se señalarán los accesos disponibles y los afectados. Se indicarán las vías alternativas. Se tomarán medidas para garantizar la seguridad a la población.	Servicios de Seguridad
<b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>	Se tomarán las medidas oportunas para sofocar los incendios que se produzcan y para la protección y salvamento de la población, ya sea a partir de rescates de personas, medidas de contención o medidas directas ante el incidente.	Servicios contra incendios
<b>CONFINAMIENTO</b>	Las personas permanecerán en sus casas, adoptando las medidas específicas de autoprotección dictadas por la Dirección del Plan en función de la situación existente.	Gabinete de información
<b>ALEJAMIENTO</b>	Se distanciarán temporalmente las personas de una determinada zona sometida a riesgo o peligro,	Servicios Operativos



ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
	fundamentalmente mediante sus propios medios. Las zonas de seguridad estarán previamente definidas, en lugares cercanos.	
<b>EVACUACIÓN</b>	Se realizará el traslado urgente de un colectivo, de su lugar de residencia, a otro considerado seguro frente a la amenaza. Se trata de una acción que solo se debe adoptar en el caso de que se considere totalmente necesario	Servicios Operativos
<b>ALBERGUE</b>	Son los centros previstos para dar cobijo a los evacuados durante la emergencia.	Servicios de Apoyo Logístico y Social.
<b>SANITARIAS</b>	In situ: Tratamiento sanitario en la propia zona del siniestro, consistente en la clasificación de heridos y tratamientos de emergencia. Tratamiento psicológico a víctimas y familiares. Traslado: Movilización de los heridos y traslado a los centros sanitarios. Prevención: Mediante el control de los posibles brotes epidemiológicos y focos de contaminación.	Servicios Sanitarios
<b>ABASTECIMIENTO</b>	Se definirá y organizará de la red logística para el suministro a la población de las necesidades básicas: agua, ropa, alimentos, medicamentos, etc. Destacar la existencia de grupos más vulnerables de población: ancianos, enfermos crónicos o incapacitados, etc., cuya atención debe ser diferenciada.	Servicios de Apoyo Logístico y Social y Sanitarios

Los grupos más vulnerables son los siguientes:

- Centros sanitarios: el municipio dispone de un Centro de Salud de Atención primaria en la Avda. Al. Andalus de Medina Sidonia
- Centros de enseñanza e infantiles:
  - Instituto de Enseñanza Secundaria Sidón
  - Instituto de Enseñanza Secundaria San Juan de Dios
  - Colegio Público Thebussem
  - Colegio Público Ntra. Sra. de la Paz
  - Colegio Público Santiago el Mayor
  - Colegio Público Ruiz Enciso
  - Guardería Infantil Educo



- Guardería Infantil El Caminillo
- Guardería Infantil N. P. Jesús Nazareno
- Centros o áreas de destacada concurrencia
  - Centro Comercial Sidonia
  - Mercadillo Municipal (lunes)
- Otros elementos destacables
  - Residencia de Ancianos Cruz Blanca
  - Residencia de Ancianos Amor de Dios

## 6.2. Actuaciones de protección a los bienes

Son las que hacen referencia a la defensa de bienes de interés preferente. Se trata de rescatar o salvaguardar los bienes de mayor valor o importancia, bien sean materiales, culturales o medioambientales:

- Bienes cuyo deterioro suponga la aparición de nuevos riesgos para la población.
- Medio ambiente: bosques, especies en extinción y, en general, entornos ecológicos de especial interés.
- Bienes encuadrados dentro del patrimonio cultural: monumentos, museos, edificios de interés cultural, bibliotecas etc.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Control y salvaguarda de estos bienes ante desvalijamiento, asalto o pillaje. Protección de las instalaciones singulares para la prestación de servicios.	Servicio de Seguridad
<b>EVITAR RIESGOS ASOCIADOS</b>	Análisis de la zona y realización de actuaciones concretas cuyo objetivo es evitar deterioros de bienes que puedan ser orígenes de nuevos riesgos e incrementar los daños.	Servicios Operativos
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	En caso de necesidad se adoptarán medidas específicas que complementen las medidas de intervención y reparadoras: tendido o refuerzo de puentes y túneles, apuntalamiento de edificios, etc.	Serán propuestas por la Dirección del Plan
<b>PROTECCIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE</b>	Se adoptarán, si procede, medidas de protección a bienes especiales que forman parte del medio ambiente, tales como ríos, lagos, bosques, etc.	Serán propuestas por la Dirección del Plan



### 6.3. Actuaciones en infraestructuras

Son las que hacen referencia al control y mitigación de daños en infraestructuras.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	ASIGNACIÓN
<b>ESTABLECIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN</b>	Se establecerá el Puesto de Mando Avanzado (PMA) Se establecerán comunicaciones entre Servicios Operativos, PMA y CECOPAL.	CECOPAL - PMA
<b>VALORACIÓN DE DAÑOS</b>	Se realizará una valoración de los daños producidos por el suceso para la posterior rehabilitación.	Serán propuestas por la Dirección del Plan
<b>SUMINISTROS BÁSICOS</b>	Reestablecimiento de: Suministros de energía: Electricidad y combustibles. Suministro de alimentos. Suministro de medicamentos. Suministro de agua.	Serán propuestas por la Dirección del Plan
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	Reestablecimiento de : Servicios de sanidad e higiene: hospitales, saneamiento, etc. Servicios de transporte. Servicios de comunicaciones. Servicios de información.	Serán propuestas por la Dirección del Plan

### 6.4. Datos complementarios y observaciones

□ **Avisos a la población**

Los avisos deberán ser claros, concisos, exactos y suficientes.

- Emisión de avisos y mensajes periódicos a la población con información sobre la situación y evolución de la emergencia.
- Indicación de instrucciones y recomendaciones a la población para canalizar su colaboración.
- Análisis del tratamiento de la información para evitar situaciones de pánico y comportamientos o actuaciones negativos.
- Transmisión de instrucciones sobre medidas de autoprotección.



- Gestión y canalización de la información a través de los medios de comunicación.

Medios a partir de los cuales se canalizará la información:

- Web municipal
- Comunicados escritos (edictos bandos)
- Teléfono de información Policía Local (092, 956412160)
- Emisora de radio local
- Emisoras de radio con mayor difusión en zona afectada

Medios a través de los cuales se dará aviso a la población:

- Sistema de megafonía fija y móvil

#### □ **La evacuación**

A la hora de decidir una evacuación, se evaluarán las condiciones específicas del siniestro y se sopesarán las ventajas frente a los inconvenientes que esta medida conlleva. Tomada la decisión de practicar la evacuación hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Asignar el personal encargado de la evacuación.
- Informar a la población de la medida adoptada y las normas a seguir para su realización ordenada y eficaz.
- Habilitar vías de acceso para el traslado de los evacuados.
- Posibilitar medios de transporte para el traslado colectivo, si así se decide.
- Posibilitar ambulancias u otros medios de transporte especiales, para la evacuación de impedidos.
- Seleccionar los centros de concentración de las personas que serán evacuadas. Estos centros deberán estar alejados de instalaciones peligrosas y situados en zonas de fácil acceso a los medios de transporte.
- Seleccionar y acondicionar los centros de albergue donde se instalará la población evacuada.
- Programar el plan de actuación de regreso a los hogares al final de la emergencia.



□ **Los albergues**

Pueden ser hoteles, residencias, colegios e, incluso, almacenes o hangares. En ocasiones, será necesario montar campamentos o pabellones prefabricados.

Los albergues reunirán una serie de condiciones que permitan la convivencia y podrán contar con una serie de dependencias, como son:

- Área de abastecimiento
- Área de sanidad
- Área de higiene
- Área de asistencia social
- Área de gestión y control

En el Anexo II se definen los albergues preestablecidos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## **IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**



## 7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el PEM sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

En éste sentido se considera:

### ▫ **Implantación**

Tras el proceso de aprobación y homologación del Plan, se establecerá una fase de implantación dirigida a su instalación inicial y a posibilitar al desarrollo y operatividad del mismo.

### ▫ **Actualización**

Para mantener la eficacia del Plan, se llevarán a cabo un conjunto de medidas que garanticen su permanente adecuación y capacidad de respuesta. Ello implica la realización de comprobaciones, ejercicios y simulacros, así como actividades de formación e información.

En la actualización se recogen las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos (componentes, procedimientos, medios y recursos, etc.). Las modificaciones y/o ampliaciones serán incorporadas al Plan y puestas en conocimiento de los integrantes.



#### ▫ **Revisión**

Las actuaciones de Revisión están dirigidas a la reestructuración y complementación del Plan con relación a cambios estables en el objeto y contenidos del mismo, que pueden estar motivados por causas técnicas o de ordenación administrativa y legislativa.

Las acciones nombradas serán objeto de desarrollo, las cuales se concretan en el Anexo III:

- Programación de implantación.
- Programación de actualización.

### **7.1. Programación de Implantación**

Se realizará a lo largo del primer año tras la homologación del PEM.

#### ▫ **Nombramientos y constitución de la estructura**

Se procede al nombramiento o designación, según corresponda, de las personas que componen los distintos órganos y servicios. El listado que se genera debe ser actualizado cada vez que algún miembro sea sustituido por otra persona.

Las acciones concretas a realizar serían las siguientes:

- Nombramientos de los componentes del Comité Asesor, Gabinete de Información y de los Jefes de los Servicios Operativos.
- Reunión de constitución de los entes de la estructura del Plan.

#### ▫ **Medios y recursos**

- La actualización y desarrollo del catálogo de medios y recursos.
- Adecuación de los procedimientos de movilización, actualización y actuación.
- Los posibles acuerdos con otras administraciones, empresas públicas y/o privadas.

#### ▫ **Programación de formación continua**

Se desarrollan programas de formación y capacitación de los Servicios implicados y del Gabinete de Información.

#### ▫ **Programación de información y divulgación**

Se desarrollan programas de información y divulgación dirigidos a:



- Los ciudadanos. Se programan campañas, con los siguientes contenidos:
  - Divulgación e información pública sobre el Plan.
  - Información de tipo preventivo para trasladar conocimientos sobre los riesgos potenciales, así como sobre las medidas de prevención y protección.
  - Información sobre los mecanismos y sistemas de comunicación con la población.
  - Divulgación de medidas de autoprotección.
  - Información sobre colaboración y apoyo en tareas de voluntariado.
- Los integrantes de los Servicios Operativos.
  - Difusión del Plan a los componentes de los Servicios Operativos por parte de los mandos de dichos Servicios.
  - Verificación del conocimiento del Plan por parte de todos los intervinientes, en la medida necesaria para que realicen correctamente sus cometidos.

□ **Programación de comprobación de la eficacia del modelo implantado**

Destinado a comprobar la eficacia del modelo implantado mediante ejercicios o simulacros y, como consecuencia, se desarrollará un catálogo de carencias.

Se programa la realización de simulacros. Éstos consisten en la activación simulada del Plan, con el fin de evaluar su operatividad respecto a las prestaciones previstas y tomar, en su caso, medidas correctoras. Así se comprueba la respuesta (calidad, rapidez, eficacia) con relación a:

- Sistemas de localización y redes de transmisiones
- Sistemas de aviso a la población
- Actuación de los Servicios Operativos
- Estructuras de coordinación y dirección
- Medidas de actuación previstas

Se redactarán informes sobre los resultados de los ejercicios realizados y una valoración final, que servirán de base para las adaptaciones del Plan con la finalidad de obtener una mayor coherencia y efectividad de la respuesta frente a situaciones de emergencia.

## 7.2. Programación de mantenimiento



El mantenimiento está dirigido a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan sean operativos, adecuándolos a las modificaciones que incidan en materias relacionadas con el mismo. En función de la magnitud y repercusión de las modificaciones se consideran dos procesos diferenciados:

▫ **Programación de actualización**

En estas actualizaciones se recogen las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos.. Básicamente se incorporarán modificaciones de carácter ordinario, tales como:

- Comprobación de nombramientos o designaciones de los componentes del Comité Asesor, Gabinete de Información y Jefes de los Servicios Operativos.
- Actualización del Catálogo de Medios y Recursos.
- Programas de Formación continua. Programas de formación y reciclaje de los servicios implicados y del Gabinete de Información.
- Programas de divulgación a entidades públicas y privadas, a los ciudadanos y a los Servicios Operativos.
- Comprobación de la eficacia del modelo implantado.
- Realización de ejercicios y simulacros (parciales y/o globales) donde se verificará el estado de los procesos implicados en situaciones de emergencia.
- Elaboración de un catálogo donde se reflejen las carencias y necesidades observadas tras la realización del ejercicio o simulacro.

▫ **Programación de revisión**

Las revisiones están dirigidas a la reestructuración y complementación del Plan con relación a cambios destacables en los contenidos del mismo, motivados por causas técnicas o de ordenación administrativa o legislativa. Su periodicidad será de cinco años o cuando concurren circunstancias que motiven un cambio sustancial en el Plan.

Las acciones a realizar en la revisión del plan son:

1. Actualización de la información:
  - 1.1. Actualización del Plan.
  - 1.2. Actualización de los anexos del Plan.
2. Ampliación de información:
  - 2.1 Ampliación de cartografía.
  - 2.2 Ampliación y optimización de las comunicaciones.
  - 2.3 Equipamiento de avisos a la población.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

Toda aquella alteración en el contenido del Plan que afecte a la organización del mismo, deberá ser comunicada con la suficiente antelación, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo. Dicho compromiso se extiende a todos los Organismos y entidades que participan en el Plan.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA**

**ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS**

## **CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS**



## 8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

El catálogo de medios y recursos recoge información relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas administraciones públicas, organismos y entidades privadas, así como técnicos y colaboradores, que pueden ser movilizados ante emergencias contempladas en el Plan.

### 8.1. Movilización

Los medios y recursos catalogados se considerarán integrantes del PEM y pueden ser movilizados y aplicados por la Dirección del Plan. A tales efectos se establecerán, en los casos que corresponda, protocolos, convenios o acuerdos que garanticen los procedimientos para su movilización y aplicación urgente.

Si en el desarrollo de una emergencia surgiese la necesidad de aplicar un medio específico o extraordinario no planificado, se solicitarán específicamente a la administración o entidad titular, correspondiendo a la Dirección del Plan determinar el procedimiento.

### 8.2. Criterios de catalogación

La metodología de codificación adoptada se aplicará a todos los niveles de catalogación en el ámbito territorial local, con el objetivo de garantizar la uniformidad de identificación dentro del territorio.

A efectos de catalogación se considerarán tres grandes grupos:

□ **Medios humanos**

Grupos, organismos, colectivos, asociaciones y personal capacitados para llevar a cabo organizadamente algunas de las acciones específicas de protección civil.

□ **Medios materiales**

Equipos y materiales diversos de carácter móvil, que se pueden utilizar en alguna de las actividades de protección civil.

□ **Recursos**

Elementos o conjuntos de elementos de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas propias de protección civil.



Según lo establecido la información registrada, al menos, responderá a los siguientes datos:

- Titularidad
- Medios de conexión (teléfono, fax, radio, etc.)
- Disponibilidad

### **8.3. Estructura de catalogación**

Corresponde a la entidad local el desarrollo de funciones de catalogación, inventario, identificación y registro. Este catálogo incluye los medios y recursos públicos y privados locales así como los asignados por otras Administraciones Públicas, observando las condiciones establecidas en los correspondientes acuerdos de asignación.

Los planes de emergencia de ámbito inferior deben tener presente en su desarrollo que los datos catalogados deben ser integrados en el PEM.

En los casos que se realice la asignación de medios o recursos cuya titularidad corresponda a otras Administraciones Públicas se contemplarán, al menos, las siguientes especificaciones:

- Funciones a desempeñar dentro de las previstas en el plan.
- Procedimiento de activación de los medios y recursos asignados.
- Encuadramiento en la organización del plan.
- Periodo de vigencia de la asignación.

### **8.4. Elaboración y actualización**

La elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos corresponde a la entidad local, que establecerá las formas de participación y colaboración de los distintos organismos y entidades implicadas.

Será responsable de la elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos el Concejal de Seguridad.

La periodicidad de comprobación sobre el estado de uso y disponibilidad de los medios y recursos será bianual.

### **8.5. Uso y gestión**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

La utilización general del Catálogo de Medios y Recursos se gestionará a través del CECOPAL.

En el Anexo II se refleja el catálogo de medios y recursos establecido por el municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

## **PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS**



## 9. PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS

### 9.1. Relación de planes que se integran

El Plan de Emergencia Municipal se constituye como eje fundamental para la ordenación de la planificación de emergencias en la localidad y establece los criterios de elaboración de los planes que integra:

- Planes de Actuación Local ante riesgos especiales
- Planes de Actuación Local ante riesgos específicos
- Planes de Emergencia Interior/Autoprotección

Para garantizar dicha integración, el PEM establece las directrices y los criterios generales que se deberán tener en cuenta a la hora de la elaboración de los Planes según el carácter de éste.

### 9.2. Criterios básicos de elaboración

#### □ Planes de Actuación Local ante riesgos especiales

Son planes especiales de emergencia aquellos elaborados para hacer frente a las emergencias producidas por riesgos para los que la normativa emanada de la Administración General de Estado establezcan su regulación a través de la correspondiente directriz básica de planificación relativa a cada tipo de riesgo.

En Andalucía, los planes especiales de emergencia son elaborados por la Consejería competente en materia de emergencias y protección civil y en ellos se dispone la obligatoriedad de elaborar Planes de Actuación Local a todos los municipios o entidades locales afectados por el riesgo o riesgos planificados a nivel de Comunidad Autónoma.

La aprobación de los Planes de Actuación Local en Medina Sidonia ante riesgos especiales corresponde al Pleno del Ayuntamiento, debiendo ser sometidos a homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

En su elaboración atenderán a lo establecido en los correspondientes Planes Especiales de Comunidad Autónoma, en lo referente a:

- Objeto
- Funciones básicas del Plan de Actuación Local
- Contenido mínimo del Plan de Actuación Local
- Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)
- Interfase de los Planes de Actuación Local y el Plan de Emergencia de Comunidad Autónoma



Los Planes de Actuación Local ante riesgos especiales de Medina Sidonia deberán estar integrados en el PEM.

□ **Planes de Actuación Local ante riesgos específicos**

Son planes específicos de emergencia aquellos elaborados para hacer frente a las emergencias generadas por riesgos de especial significación en Andalucía, cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para ello, y así haya sido apreciada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante la aprobación de la correspondiente norma marco que, en todo caso, establecerá el contenido mínimo a que deberán adaptarse los correspondientes planes específicos de emergencia.

En Andalucía, los planes específicos de emergencia son elaborados por la Consejería competente en materia de emergencias y protección civil y en ellos se dispone la obligatoriedad de elaborar Planes de Actuación Local a todos los municipios o entidades locales afectados por el riesgo o riesgos planificados a nivel de Comunidad Autónoma.

La aprobación de los Planes de Actuación Local en Medina Sidonia ante riesgos específicos corresponde al Pleno del Ayuntamiento, debiendo ser sometidos a homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

En su elaboración atenderán a lo establecido en los correspondientes Planes Específicos de Comunidad Autónoma, en lo referente a:

- Objeto
- Funciones básicas del Plan de Actuación Local
- Contenido mínimo del Plan de Actuación Local
- Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)
- Interfase de los Planes de Actuación Local y el Plan de Emergencia de Comunidad Autónoma

Los Planes de Actuación Local ante riesgos específicos de Medina Sidonia deberán estar integrados en el PEM.

□ **Planes de Emergencia Interior / Autoprotección**

Los planes de emergencia interior o de autoprotección son aquellos que se elaboran por los titulares o responsables de centros e instalaciones que desarrollen actividades consideradas generadoras de riesgos o susceptibles de resultar afectadas por situaciones de emergencia, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa específica que les resulte de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

aplicación, así como a las disposiciones y criterios establecidos en la normativa andaluza en materia de autoprotección y de forma subsidiaria, a lo dispuesto en el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Los Planes de Emergencia Interior / Autoprotección de Medina Sidonia deberán estar integrados en el PEM.



## ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### 1. CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

(\*) Titularidad: Se indicará el nombre del medio o recurso.

(\*) Medios de conexión (teléfono, fax, radio, etc.): Se especificarán el medio de comunicación a partir del cual se realiza la conexión a dicho recurso. Si es diferente al medio telefónico indicar cual.

(\*) Disponibilidad: Indicar si es horario laboral o 24 horas, si es otro indicar cual.

(\*) Estos apartados son de obligada cumplimentación.

### 2. CATÁLOGO DE RECURSOS Y MEDIOS MOVILIZABLES.

#### GABINETE DE INFORMACIÓN AYUNTAMIENTO:

Teléfono de Contacto: 956410005

Disponibilidad:  24 HORAS  LABORAL  OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Medios Humanos:

Secretaría de Alcaldía

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento

Medios Materiales:

Recursos:

#### SERVICIOS DE SEGURIDAD:

##### **POLICÍA LOCAL:**

Teléfono de Contacto: 956412160 - 092

Disponibilidad:  24 HORAS  LABORAL  OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Medios Humanos:

16 unidades policiales

Medios Materiales:

Tres vehículos policiales

Walkie Talkies

Emisoras móviles

Conos de señalización

Cintas de balizamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

Recursos:

**GUARDIA CIVIL:**

Teléfono de Contacto: 956410107

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL     OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Recursos:

Los medios humanos y recursos son muy variables en la actualidad el cuartel de Median Sidonia cuenta 15 efectivos y diversos vehículos todoterrenos y turismos

**SERVICIOS CONTRAINCENDIOS:**

**BOMBEROS CONSORCIO:**

Teléfono de Contacto: 082

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL     OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Medios Humanos:

16 Unidades

Medios Materiales:

- 1 Autobomba Forestal Pesada
- 1 Autobombas Urbana Ligera
- 1 Vehiculo de Rescate
- 1 Vehículos de Mando y Comunicación
- Cizallas
- Cojines Hinchables
- Cuerdas Estáticas
- Electro bombas
- Escaleras de Garfios
- Escaleras
- Espumogenos Baja Expansión
- Espumogenos Media Expansión
- Extintores CO2, Polvo Seco
- Gatos Hidráulicos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

Guantes

Hidro-Eyector

Lanzas de Agua (25, 45 y 75 mm)

Mangueras (25, 45 y 70 mm)

Motobombas

Motosierras

Proporcionadores de Espuma Media

Proyectores

Reducciones (25, 45 y 70 mm)

Respiradores

Separadores

**SERVICIOS SANITARIOS:**

SANITARIOS SAS:

Teléfono de Contacto: 062

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL     OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Recursos:

5 DUE

2 Auxiliares de Enfermería

1 Matrona

1 Conductor Ambulancia

6 Celadores y Sanitarios

1 Celador – Conductor

8 Médicos

1 Ambulancia

1 Furgoneta

Sillas de Ruedas

Camillas

Botiquines

Partida de fármacos varios (paracetamol, nolutil, etc)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

**SERVICIO APOYO LOGÍSTICO Y SOCIAL:**

**PROTECCIÓN CIVIL LOCAL:**

Teléfono de Contacto: 956410010 / 956410005

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL     OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Medios Humanos:

15 voluntarios

Medios Materiales:

Vehículo todoterreno

Equipos de comunicación Wlacie Talqu

Recursos:

**SERVICIO APOYO SOCIAL:**

Teléfono de Contacto: 956410010 / 956410005

Disponibilidad:  24 HORAS    x LABORAL     OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_

Medios Humanos:

2 Trabajadora Social

6 Auxiliares de Ayuda a Domicilio (municipales)

15 Auxiliares Auxiliares de Ayuda a Domicilio (servicio privado)

Recursos:

**MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS AYUNTAMIENTO:**

Teléfono de Contacto:

Disponibilidad: 24 HORAS    x LABORAL     OTRO INDICAR: de 8 a 22,00 horas

Medios Humanos:



5 operarios

Medios Materiales y recursos

5 Botas

1 Camiones

5 Cintas de balizamiento

10 Conos de señalización

4 Escaleras extensibles

1 Escaleras

6 Extintores

2 Furgonetas

2 Grupos electrógenos

1 Martillos neumáticos

5 Mascaras

5 Monos

2 Motosierras

5 Palas

5 Picos

1 Pinzas de contacto

5 Ropa impermeable

1 Equipos de soldadura eléctrica

1 Sopletes

5 Tenazas

5 Cizallas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

50 Vallas

**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS:**

Teléfono de Contacto:

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL     OTRO INDICAR de 8 horas a 22 horas

Medios Humanos:

1 Conductor

Medios Materiales y recursos

1 Autobús de forma habitual y otro en caso de avería

5 taxis

**Servicios de suministros básicos destacables (Comida, bebida, ropa, mantas, camas, luz,...):**

MERCADONA

Teléfono de Contacto:

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL    X OTRO INDICAR de 8 a 21 horas

Medios Humanos:

Indefenidos

Medios Materiales y Recursos

Carretilla elevadora

Alimentación y Bebidas

SUPERMERCADOS DÍA

Teléfono de Contacto:

Disponibilidad:  24 HORAS     LABORAL    X OTRO INDICAR de 8 a 21 horas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

Medios Humanos:

Indefenidos

Recursos:

Comida y bebidas

**OTROS:**

Teléfono de Contacto:

Disponibilidad:  24 HORAS  LABORAL  OTRO INDICAR: \_\_\_\_\_



### LUGARES DE ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO

NOMBRE	SERVICIOS BÁSICOS	HIGIENE	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS	DIRECCIÓN	COORDENADAS
<b>Hotel al Median Golf</b>  <b>AFORO: 300 personas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD  <input checked="" type="checkbox"/> AGUA  <input type="checkbox"/> GENERADOR	INODOROS <input checked="" type="checkbox"/>  LAVABOS <input checked="" type="checkbox"/>  DUCHAS <input checked="" type="checkbox"/>	ÁREA ABIERTA _M2.	CAMAS, MANTAS, ESTANTERÍAS, SALONES	Avda. del Mar s/n	(X 237368 Y 4039219)
			ÁREA CERRADA: _____M2 HABITACIONES 39			
<b>Hotel Medina Sidonia</b>  <b>AFORO: 50 personas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD  <input checked="" type="checkbox"/> AGUA  <input type="checkbox"/> GENERADOR	INODOROS_ <input checked="" type="checkbox"/>  LAVABOS <input checked="" type="checkbox"/>  DUCHAS <input checked="" type="checkbox"/>	ÁREA ABIERTA _____ M2.	CAMAS, MANTAS, ESTANTERÍAS, OTROS	Plaza Llanete del	(X 237353 Y 4039269)
			ÁREA CERRADA: _____M2 HABITACIONES12			
<b>Hotel el Duque</b>  <b>AFORO: 25 personas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD  <input checked="" type="checkbox"/> AGUA  <input type="checkbox"/> GENERADOR	INODOROS <input checked="" type="checkbox"/>  LAVABOS <input checked="" type="checkbox"/>  DUCHAS <input checked="" type="checkbox"/>	ÁREA ABIERTA _____ M2.	CAMAS, MANTAS, ESTANTERÍAS, OTROS	Avda. del Mar s/n	(X 237668 Y 4038803)
			ÁREA CERRADA: _____M2 HABITACIONES 9			
<b>HOSTAL EL MOLINO</b>  <b>AFORO: 20 PERSONAS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD  <input checked="" type="checkbox"/> AGUA  <input checked="" type="checkbox"/> GENERADOR	INODOROS <input checked="" type="checkbox"/>  LAVABOS <input checked="" type="checkbox"/>  DUCHAS <input checked="" type="checkbox"/>	ÁREA ABIERTA _____ M2.	CAMAS, MANTAS, ESTANTERÍAS, OTROS	Avda. Andalus Al	(X 237634 Y 4039628)
			ÁREA CERRADA: _____M2 HABITACIONES 6			

∴ La evacuación, dispersión y albergue: Ministerios del interior Dirección General de Protección Civil.

A tener en cuenta para el cálculo del AFORO= *Plan de Emergencia Municipal de Medina Sidonia* Área/10 . Siempre que se cumpla que haya lavabo y un inodoro por cada 50 personas y una ducha por cada 100 personas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

### **ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**

1. Programa de Implantación
2. Programa de Actualización

Se indican sombreados los plazos hasta los que puede durar cada acción.



## CRONOLOGÍA

### IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS

PROGRAMA

		RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
<b>1. Nombramientos y constitución de la estructura</b>														
1.1	Nombramiento del Comité Asesor	Alcalde												
1.2	Nombramiento del Gabinete de Información	Alcalde												
1.3	Nombramiento de los Jefes de los Servicios Operativos	Alcalde												
1.4	Reunión constitución entes estructura PEM	Concejal de seguridad												
<b>2. Medios y recursos</b>														
2.1	Completar el catálogo con medios ajenos	Alcalde												
2.2	Adecuación de los procedimientos de movilización, actualización y actuación.	Alcalde												
2.3	Establecimiento de protocolos, convenios y acuerdos	Alcalde												
<b>3. Programas de formación continua a los Operativos</b>														
3.1	Programas de formación de servicios implicados y verificación del conocimiento del PEM	Concejal de seguridad												
3.2	Programas de formación al Gabinete de información	Concejal de seguridad												
<b>4. Programas de información y divulgación</b>														
4.1	Información y divulgación a las entidades públicas y privadas	Concejal de seguridad												
4.2	Información y divulgación a los ciudadanos	Concejal de seguridad												
4.3	Información y divulgación a los Servicios Operativos	Concejal de seguridad												
<b>5. Comprobación de la eficacia del modelo implantado</b>														



IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS		RESPONSABLE	PROGRAMA											
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
5.1	Realización de ejercicios y simulacros	Concejal de seguridad												
5.2	Catálogo de carencias	Concejal de seguridad												

**CRONOLOGÍA**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

ACCIONES NECESARIAS		RESPONSABLE	PROGRAMA			
			CADA CUATRO AÑOS	CADA TRES AÑOS	BIANUAL	ANUAL
<b>1. Comprobación Nombramientos</b>						
1.1	Comprobación nombramiento del Comité Asesor	Concejal de seguridad				
1.2	Comprobación nombramiento del Gabinete de Información	Concejal de seguridad				
1.3	Comprobación nombramiento del Comité de Operaciones	Concejal de seguridad				
1.4	Comprobación nombramiento de los Jefes de los Servicios Operativos	Concejal de seguridad				
<b>2. Medios y recursos</b>						
2.1	Actualización catálogo de Medios y recursos	Concejal de seguridad				
2.2	Comprobación disponibilidad	Concejal de seguridad				
<b>3. Programas de formación continua de Servicios Operativos</b>						
3.1	Programas de reciclaje de formación a grupos implicados y gabinete de información.	Concejal de seguridad				



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

#### ACCIONES NECESARIAS

#### PROGRAMA

		RESPONSABLE	CADA CUATRO AÑOS	CADA TRES AÑOS	BIANUAL	ANUAL
<b>4. Programas de divulgación</b>						
4.1	Divulgación a las entidades públicas y privadas	Concejal de seguridad				
4.2	Divulgación a los ciudadanos	Concejal de seguridad				
4.3	Divulgación a los Servicios Operativos	Concejal de seguridad				
<b>5. Comprobación de la eficacia del modelo implantado</b>						
5.1	Realización de ejercicios y simulacros	Concejal de seguridad				
5.2	Catálogo de carencias	Concejal de seguridad				



## **ANEXO IV: ELEMENTOS VULNERABLES**

### **Catálogo de Elementos vulnerables:**

#### Núcleos poblacionales: Población y tipo de construcciones

- El principal núcleo de población es el de Medina Sidonia y el que alberga la gran parte de la población del municipio, le sigue en importancia el núcleo Malcocinado-Los Badalejos. En el amplio término municipal existen otras concentraciones de población mucho menos importantes, destacando la llamada el Berrueco

#### Centros sanitarios

- El municipio dispone de un Centro de Salud de Atención primaria en la Avenida Al. Andalus de Medina Sidonia

#### Centros de enseñanza e infantiles

- Instituto de Enseñanza Secundaria Sidón
- Instituto de Enseñanza Secundaria San Juan de Dios
- Colegio Público Thebussem
- Colegio Público Nuestra Señora de la Paz
- Colegio Público Santiago el Mayor
- Colegio Público Ruíz Enciso
- Guardería Infantil Educo
- Guardería Infantil El Caminillo
- Guardería Infantil N. P. Jesús Nazareno

#### Centros o áreas de destacada concurrencia

- Centro Comercial Sidonia
- Mercadillo Municipal (lunes)

#### Centros operativos y de coordinación en emergencias

- Parque de Bomberos
- Centro de Salud y emergencias medicas
- Policía Local
- Cuartel de la Guardia Civil

#### Centros y redes de telecomunicaciones

- Sistemas de antenas del Cerro de las Madres

#### Núcleos y redes de comunicación vial y ferrocarril

- Autovía A-381 Jerez los Barrios
- A-390 Chiclana Medina



#### Instalaciones y redes de distribución de aguas

- Depósitos de Agua Castillo
- Depósitos de Agua Azocarrem
- Depósitos en Cerro de las Madres
- Centro de Impulsión de agua potable en Finca la Quinta
- Red de distribución a Malcocinado y Badalejos desde Benalup

#### Centros y redes de producción y distribución energética

- La Red Eléctrica de Alta tensión agrupa líneas con tensiones de 66 kW o superiores. Está integrada por un total de cinco tendidos, de los cuales solo dos, ambas de 66 kW, desembocan en el Centro de Transformación de Medina – Sidonia, única subestación del municipio. Las tres restantes, de 220, 132 y 66 kW, atraviesan el término en dirección E-W o NW-SE, siempre en las proximidades de la cabecera urbana (distancias mínimas al núcleo que oscilan entre los 1,2 km y los 2,5 km).
- La Red de Media tensión presenta una densidad media-baja en comparación con otros espacios, siendo la encargada de dar el suministro de energía al resto de conjunto urbanos, a los regadíos de la vega del Barbate y las Mesas, y a los diferentes cortijos y cortijadas que pueblan las campiñas. Su estructura está articulada por tres ejes fundamentales: el eje Medina Benalup, que sigue el trazado de la carretera A - 5202; el eje Medina- Paterna de Rivera, paralelo a la A-393; y el eje transversal Alcalá de los Gazules - Bahía de Cádiz.

#### Bienes Culturales del Patrimonio Histórico

- El Castillo de Medina Sidonia
- Las Caballerizas del Duque
- El Arco de la Pastora
- Las puertas de entrada al recinto amurallado de Medina Sidonia, Arco de Belén y Puerta del Sol y el recinto amurallado de Medina Sidonia
- La iglesia de San Juan de Dios
- La parroquia de Santiago
- Convento de San Cristóbal de Agustinas Descalzas
- Mercado de Abastos
- Ayuntamiento
- La iglesia de la Victoria
- Convento con el título de Nuestra Señora de la Paz
- Antiguo Hospital del Amor de Dios
- Ermita del Cristo de la Sangre
- La Iglesia de Santa María La Coronada
- Convento e iglesia de Jesús, María y José
- Castillo de Torre Estrella
- Ermita de los Santos Mártires
- Puentes Romanos en la Cañada Real de Algeciras



- Monasterio del Cuervo

#### Parques, reservas y parajes naturales

- Parque Natural de Los Alcornocales
- Complejo Endorreico de Chiclana (Laguna de Montellano)
- Cuevas de las Mesas de Algar (Red Natura 2000)
- Río Iro y su entorno (Red Natura 2000)
- Acebuchales de la Campiña de Cádiz (Red Natura 2000)

#### Otros elementos destacables

- Residencia de Ancianos Cruz Blanca
- Residencia de Ancianos Amor de Dios
- Complejo medioambiental de Miramundo
- Subestación eléctrica de Machorro
- Planta de fabricación de Hormigón y Aglomerado Asfáltico
- Estación de Servicio Los Ángeles
- Estación de Servicio El Punto
- Estación Depuradora de Aguas Residuales
- Centro de almacenamiento y distribución de Butano

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN CIVIL		
NOMBRE	TIPO	COORDENADAS
CECOPAL	CENTRO DE COORDINACIÓN	(X 237593 Y 4039535)
JEFATURA POLICÍA LOCAL	SEGURIDAD	(X 237593 Y 4039535)
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS	CONTRAINCENDIOS Y SALVAMENTO	(X 236504 Y 4040130)
CENTRO DE SALUD	SANITARIO	(X 237659 Y 4039710)
AYUNTAMIENTO	APOYO LOGÍSTICO	(X 237639 Y 4038518)
AYUNTAMIENTO	SERVICIO APOYO SOCIAL	(X 237639 Y 4038518)
C.P. SANTIAGO EL MAYOR	CENTROS DE ENSEÑANZA	(X 237356 Y 4039614)
C.P. RUIZ ENCISO	CENTROS DE ENSEÑANZA	(X 237583 Y 4039694)
I.S.S. SIDON	CENTROS DE ENSEÑANZA	(X 236976 Y 4039736)
I.S.S. SAN JUAN DE DIOS	CENTROS DE ENSEÑANZA	(X 237225 Y 4039514)
C.P. NTRA. SRA DE LA PAZ	CENTROS DE ENSEÑANZA	(X 237666 Y 4038950)



C.P. DR. THEBUSSEM	CENTROS DE ENSEÑANZA	(X 237451 Y 4038682)
--------------------	----------------------	----------------------

PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO				
NOMBRE	ÁREA (m <sup>2</sup> )	TIPO	USO	COORDENADAS
CASTILLO DE MEDINA SIDONIA	30.237	SUELO/MONUMENTO	TURISTICO	(X 237899 Y 4038510)
LAS CABERRIZAS DEL DUQUE	220	EDIFICIO	CULTURAL	(X 237774 Y 4038604)
ARCO DE LA PASTORA	30	MONUMENTO	TURISTICO	(X 237567 Y 4038976)
IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS	626	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237350 Y 4039523)
PARROQUIA DE SANTIAGO	897	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237445 Y 4038855)
CONVENTO DE SAN CRISTOBAL	1827	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237579 Y 4038679)
MERCADO DE ABASTOS	966	EDIFICIO	COMERCIAL	(X 237593 Y 4038641)
AYUNTAMIENTO	348	EDIFICIO	ADMINISTRATIVO	(X 237639 Y 4038517)
IGLESIA DE LA VICTORIA	647	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237624 Y 4038736)
CONVENTO DE NTRA. SRA. DE LA PAZ	360	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237680 Y 4038960)
ANTIGUO HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS	1260	EDIFICIO	DOTACIONAL/ASISTENCIAL	(X 237718 Y 4038883)
ERMITA DEL CRISTO DE LA SANGRE	308	EDIFICIO	SIN USO	(X 237683 Y 4039159)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

IGLESIA DE SANTA MARIA LA CORONADA	2347	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237825 Y 4038732)
CONVENTO E IGLESIA DE JESUS MARIA Y JOSE	2643	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237809 Y 4038814)
CASTILLO DE TORRE ESTRELLA	276	EDIFICIO	TURISTICO	(X 244466 Y 4036806)
ERMITA DE LOS SANTOS MARTIRES	387	EDIFICIO	RELIGIOSO	(X 237238 Y 4037768)
MONASTERIO DEL CUERVO	4000	EDIFICIO	SIN USO	(X 260749 Y 4018272)



## **ANEXO V: INFORMACIÓN TERRITORIAL ADICIONAL**

### **1. ASPECTOS RELEVANTES DE LA VEGETACIÓN Y DE LA FAUNA**

El municipio de Medina Sidonia se sitúa a caballo entre los ámbitos serranos y campiñeses de la provincia de Cádiz y engloba realidades territoriales claramente diferenciadas, en base a su geodiversidad, morfología, el ciclo del agua y sus recursos bióticos, que pueden englobarse en tres grupos:

- Las sierras del sureste del municipio.
- Las colinas y valles del sector central.
- Las campiñas agrícolas, mesas, vegas y riberas.

#### **Sierras**

La Sierra Blanquilla configura el ámbito serrano del municipio y ocupa la quinta parte de su superficie en su sector sureste. Está integrada por las estribaciones meridionales de la Sierra del Aljibe, dentro del conjunto serrano de Los Alcornocales.

Son relieves de media montaña modelados sobre las denominadas “unidades del Campo de Gibraltar” que definen formas abruptas y laderas acusadas o muy acusadas, con pendientes medias que frecuentemente superan el 40% y que alcanzan el techo municipal en los 643 m (Garitos). La inclinación de sus vertientes se reduce progresivamente en el extremo noroccidental de la unidad, hasta el contacto con la vega del río Barbate y el embalse del Celemín, los cuales constituyen su contacto con el resto del territorio municipal.

Sus rasgos morfológicos dependen de la disposición y litología de los materiales aflorantes, así como de una estructura geológica fuertemente tectonizada y con numerosas fallas y cabalgamientos. La alternancia de arcillas y potentes paquetes areniscosos silíceos condiciona la formación de un modelado repetitivo armado por sucesivas vaguadas (bujeos) y cresterías rocosas, donde la acción del agua y la erosión perfila interesantes y singulares morfologías denudativas

Junto a los litosoles y regosoles, propios de los afloramientos rocosos destacados, los suelos más frecuentes en zonas deprimidas, son los vertisoles, cambisoles éutricos y luvisoles crómicos, de media-baja capacidad agrológica (destinados a usos forestales y agroforestales) y asociados a las formaciones arcillosas de base.

Sobre las laderas rocosas con pendientes más suaves, cubiertas por densas formaciones vegetales, se desarrollan las denominadas “tierras pardas forestales”, suelos de reacción ligeramente ácida y elevado contenido en materia orgánica en los horizontes superiores.

Rocosis en las laderas altas e hinchamiento de las arcillas y pesadez de laboreo en las bajas y los fondos de valle (excesiva plasticidad en húmedo y formación de gruesos y duros bloques por compactación en seco), son los



principales factores restrictivos de estos terrenos, condicionantes a su vez de la distribución de las masas forestales y sus aprovechamientos productivos.

La disposición predominante de estas estribaciones serranas, NW – SE, define vaguadas paralelas en las que se integra la red hidrográfica, subsidiaria del río Celemín, con una organización de tipo dendrítico, en la que se alternan disposiciones jerarquizadas y paralelas. La abundante pluviometría, característica de las sierras gaditanas, permite que los cauces llevan agua durante casi todo el año, con un breve estiaje.

La intensidad de los procesos erosivos registrados se valora como media. La presencia de litoles y regosoles en los sectores más escarpados y el efecto protector ejercido por la cubierta vegetal en las tierras pardas forestales mantienen las tasas de pérdida de suelo en umbrales moderados. En las laderas se alternan cubiertas arbóreas y arbustivas entre las que median frentes rocosos y cresterías.

La vegetación está dominada por las series propias del monte mediterráneo, fundamentalmente por el alcornoque, en ocasiones mezclado con acebuches y/o quejigos, con coberturas menos densas en las solanas más expuestas, que pasan a estar compuestas por matorrales y pastizales estacionales.

La singularidad climática y orográfica de este espacio permite a su vez la presencia de numerosas especies de flora amenazada y endémica, entre las que destacan las formaciones de laurisilva que encuentran su óptimo ambiental en las gargantas serranas y “canutos”, así como poblaciones de fauna silvestre de elevado interés ornitológico (aves forestales y rupícolas principalmente).

La actividad humana es extensiva y su presencia reducida, asentada en cortijadas muy dispersas relacionadas con los aprovechamientos agroforestales del monte (cultivos extensivos en vaguadas, ganadería, caza, corcho...) y sin existencia de infraestructuras relevantes.

Se trata del ámbito de mayor interés y fragilidad ambiental y paisajística del municipio, caracterizado por la presencia de cumbres en las que aflora el sustrato rocoso, laderas de elevada pendiente, con vegetación arbolada y arbustiva continua, y zonas de monte aclarado y pastizal destinadas a un uso ganadero tradicional.

### **Colinas ganaderas y valles**

Son espacios acolinados que se extienden por el centro del municipio, al norte y sur del eje que define el valle del Arroyo del Yeso, llegando a ocupar más de una cuarta parte de su superficie total. Engloban terrenos vinculados a aprovechamientos forestales y ganaderos, con presencia mayoritaria de pastizales, matorrales y masas arbóreas aisladas (bosques isla), en una topografía menos elevada que la del ámbito serrano, y generalmente, menos abrupta.



Los relieves están modelados sobre areniscas silíceas de las facies del Aljibe, las cuales afloran en bloques y bancos rocosos imbricados en una matriz de arcillas propias de las unidades del Campo de Gibraltar, y en menor medida, de arcillas y margas versicolores de las facies Keupper triásicas.

Morfológicamente configuran espacios montaraces que establecen un peldaño intermedio entre las sierras y las campiñas agrícolas gaditanas y, por tanto, adquieren rasgos físicos y bióticos de ambas. Están caracterizados por la alternancia de frentes rocosos escarpados, son laderas altas y medias con pendientes superiores al 20%, y laderas bajas que engarzan suavemente con las amplias vaguadas y los fondos de valle que atraviesan la unidad.

Recogen una amplia gama de cadenas edáficas que incluyen fundamentalmente litosoles, tierras pardas forestales y vertisoles, y muestran una evolución en su espesor y aptitud agrobiológica en función del gradiente topográfico. Los litosoles ocupan las laderas más escarpadas y cresterías, mientras que las tierras pardas forestales se sitúan en los tramos intermedios de vertiente, cuyas formas más suaves establecen un medio más adecuado para el desarrollo edáfico. En las laderas bajas y fondos de valle, modeladas sobre el sustrato margoarcilloso, se desarrollan suelos vérticos más o menos lavados, beneficiados en las vaguadas y tierras bajas por la acumulación de finos y coloides.

Destacan como espacios forestales de especial interés al acoger a una gran diversidad de flora y fauna gracias al equilibrio entre cultivos, pastos y formaciones forestales, manejadas con fines ganaderos para aprovechamientos extensivo de razas de vacuno autóctonas, por lo general de gran racionalidad, al no superar la capacidad del medio. El uso forestal se concentra en los terrenos más abruptos y con menor aptitud edáfica, como las cumbres de algunas lomas y barranqueras, mientras que los majadales ocupan las vaguadas, cuyas limitaciones ecológicas derivan de su mal drenaje subterráneo y superficial, y con ello, de su tendencia a la hidromorfía y al encharcamiento.

Internamente, se reconocen dos sectores:

1. Las colinas ganaderas, con recursos simplificados en diversos estadios evolutivos, que van desde los pastizales a las dehesas ralas, pasando por pequeñas manchas de matorrales y arbolados sobre cerros y laderas más abruptas. En este caso, los pastos bien manejados constituyen un ejemplo de equilibrio entre los aprovechamientos agropecuarios y el mantenimiento de valores ambientales y paisajísticos.
2. Los valles del extremo noroeste del municipio, conformados por la acción erosiva del Salado de Medina en su cabecera, configuran un escalón altimétrico inferior a las colinas y campiñas, con laderas que descienden paulatinamente hasta los fondos de vaguadas y riberas de los arroyos. En ellos se registra un descenso de la presión ganadera y un manejo orientado a la reforestación de los pastizales y a la introducción de la gestión cinegética del monte.



Si bien las formaciones forestales se encuentran en ocasiones lejos de su óptimo ecológico, ejercen un papel determinante en el control de la erosión y la protección del suelo. La intensidad de los procesos erosivos, que en algunos sectores supera el umbral de tolerancia de las formaciones edáficas, depende por tanto directamente de su presencia y conservación.

La vegetación natural está formada por series de matorrales (palmitares, lentiscares,..) y, en menor medida, por alcornocales y acebuchares que en masas aisladas (bosques isla) realizan funciones determinantes en las relaciones ecosistémicas de la unidad. Las colinas y valles son asimismo zonas de dispersión juvenil del águila imperial, una de las especies en mayor peligro de extinción de todo el mundo, y a la que se destina un gran esfuerzo de conservación a todos los niveles.

Parte de la unidad ha sido integrada como Zona de Especial Conservación de Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz y Montes Isla en la propuesta de Lugares de Interés Comunitario que formará parte de la futura Red Natura 2000, por su valor para la conservación de estos ecosistemas a escala provincial.

### **Campiñas**

Agrupas las tierras asociadas al aprovechamiento agrícola y ocupan más del 60% de la superficie municipal, constituyendo la imagen más representativa de Media – Sidonia.

Se trata de una campiña madura de amplias planicies, con extensas superficies dominadas por las formas alomadas, pendientes tendidas y un nivel altitudinal medio dentro del municipio, comprendido entre los 100 y 250 m. Las suaves ondulaciones del relieve y la sucesión de lomas y vaguadas se ve interrumpida únicamente por el promontorio de Medina, por las plataformas estructurales de Mesa Alta y Mesa Baja y por la vega del río Barbate.

La litología predominante está compuesta por materiales margo-arcillosos: arcillas de las unidades del Campo de Gibraltar; y margas y arcillas abigarradas de las facies Keupper triásicas, que integran en la matriz plástica yesos, areniscas, ofitas y dolomías de diversas edades. El afloramiento de biocalcarenitas y arenas configuran relieves destacados como el promontorio de Medina y las plataformas estructurales, mientras que los depósitos aluviales cuaternarios ocupan las vaguadas campiñesas y la llanura del río Barbate.

Las cadenas edáficas en estos medios (suelos pardos en crestas y laderas y tierras negras en fondos de valle) están dominadas por suelos profundos de textura arcillosa y aceptable desarrollo de sus horizontes. Aunque encierran ciertas limitaciones derivadas de su pesadez, carácter vértico y drenaje deficiente, tanto interno como externo (formación de áreas sometidas a encharcamiento edáfico en periodos húmedos), presentan en general una buena aptitud agrológica (elevada fertilidad y alta capacidad de retención de humedad). Son tierras tradicionalmente destinadas a los cultivos extensivos de primavera, fundamentalmente a la producción de



cereales y cultivos industriales, que establecen un medio adecuado para los cultivos con fuertes exigencias hídricas estivales.

En el promontorio de Medina y en las plataformas estructurales se desarrollan regosoles calcáreos y luvisoles crómicos, caracterizados por su mayor permeabilidad y drenaje interno. En la llanura aluvial del Barbate, estas cadenas edáficas son reemplazadas por los fluvisoles típicos de las fértiles vegas andaluzas.

La suavidad del relieve resulta un factor determinante en sus moderadas tasas de erosión. Si bien es generalizada la acumulación de arcillas en fondos de valle y se produce un progresivo enriquecimiento del suelo conforme disminuye el gradiente topográfico, la intensidad global de los procesos solo localmente llega a superar el umbral de tolerancia del suelo. El carácter plástico, y en ocasiones expansivo, de los materiales que modelan las campiñas propicia en algunos sectores la aparición de fenómenos de solifluxión o deslizamientos gravitacionales de vertientes.

El ciclo del agua está marcado por la impermeabilidad de los materiales que provocan que las precipitaciones registradas drenen superficialmente, en su mayor parte por arroyada laminar, en especial en las laderas altas y medias, y en menor medida, por medio de surcos y regueros abiertos en las vertientes más bajas, una vez se ha producido la concentración de las escorrentías difusas.

En los fondos de valle y vegas la horizontalidad de las llanuras provoca la formación de áreas con drenaje deficiente, el desbordamiento y divagación de cauces, y en última instancia, el encharcamiento temporal de parte de las tierras bajas. Este proceso, unido a factores estructurales locales (disolución de yesos y sales en margas triásicas), permite el desarrollo de complejos endorreicos de gran interés como hábitat de ecosistemas (complejo endorreico de Chiclana). La fuerte torrencialidad de las pluviometrías y la susceptibilidad a la erosión de los suelos y materiales en cabeceras, produce a su vez una elevada turbidez en las aguas corrientes durante los periodos de máximos caudales.

La cuenca del río Barbate regula el abastecimiento de poblaciones y regadíos a través el Embalse del Celemín. El resto de los cauces presenta una gran irregularidad estacional, alternando intensos estiajes con la inundación de vaguadas y zonas bajas. Los principales cauces (como el Barbate, Celemín, Álamo y arroyo Salado) soportan algunos tramos de vegetación de ribera, excepcionales en un entorno ribereño, por lo general, deforestado.

La gestión del espacio es muy uniforme, con la hegemonía de los cultivos extensivos de secano, que en función de las condiciones del medio, dejan paso a los regadíos en los sectores más productivos y con disponibilidad de agua (Mesas y Vega alta del Barbate). Las zonas con mayores condicionantes agrobiológicos (pendientes, edáficos..), conforman un espacio de transición entre lo cultivado y lo natural, integrando mosaicos de cultivos, pastizales y sectores de matorral y arbolado. La presencia de la vegetación natural se reduce a los escasos tramos de ribera conservados y a retazos forestales aislados y simplificados.



Esta posición de elementos naturales integrados dentro de un ámbito dominado por aprovechamientos agrícolas de forma continua, aumenta el interés natural y paisajístico de los denominados “bosques isla”, formaciones de especies del bosque mediterráneo o de acebuchal dispersos por las campiñas

## 2. DEMOGRAFÍA

La población de Medina Sidonia según el padrón municipal de habitantes de 2010 es de 11.741 habitantes, de lo que resulta una densidad de 22,2 hab/km<sup>2</sup>, muy por debajo de la media provincial (próxima a los 151 hab/km<sup>2</sup>) y regional (aproximadamente 84 hab/km<sup>2</sup>).

La evolución de la población en las últimas décadas viene marcada por dos momentos de pérdida de efectivos, uno generalizado al conjunto del mundo rural andaluz y otro específico del municipio.

El primero se debe al fuerte proceso migratorio del campo hacia las ciudades que se produce a finales de la década de los 60, y que supone una pérdida del 16% de la población en esos diez años. El segundo tiene un carácter administrativo y se produce como consecuencia de la segregación de Benalup-Casas Viejas, a principios de la década de los 90.

Una vez segregado el municipio de Benalup-Casas Viejas, la evolución de la población es ligeramente creciente, lo que contrasta con el fuerte incremento del núcleo segregado en el mismo periodo.

La estructura demográfica, con una alta participación de los estratos no activos de la población, tiene como principal consecuencia que el Índice de Dependencia Global de Medina – Sidonia (99,3) sea sensiblemente superior al provincial y regional, 93, 8 y 95, 5 respectivamente, lo que supone una mayor carga económica sobre el conjunto de la población potencialmente activa.

Los indicadores de tendencia (Población menor de 4 años y Población de 5 a 9 años) presentan un valor de 81,3%, lo que confirma la curva de reducción de la natalidad y el menor crecimiento demográfico. El Índice de Recambio, por su parte, se sitúa en un 33,6%, próximo al de la media provincial, pero sensiblemente inferior a la de la regional.

El municipio presenta, en definitiva, una estructura poblacional todavía joven, pero que no se renueva a los ritmos provinciales y regionales y que, por tanto, plantea dudas sobre la estabilidad de su crecimiento vegetativo.

## 3. CARACTERIZACIÓN Y USOS DEL SUELO

Medina Sidonia constituye un ámbito caracterizado por la distribución racional de los aprovechamientos, los cuales están en gran medida



adaptados a las condiciones y limitaciones de su soporte físico. Están dominados por los usos agropecuarios tradicionales y por la agricultura, especialmente por la extensiva de secano, donde la introducción de sistemas más tecnificados, destinados al aumento de productividad y a la mejora de rendimientos, han deparado una fuerte transformación que incluye la puesta en riego de determinados sectores.

Dicho modelo de gestión territorial compagina la conservación de buena parte de sus valores y recursos naturales con el desarrollo de actividades primarias, generando externalidades positivas (ecológicas, paisajísticas, económicas histórico-culturales...) cuya conjunción y relevancia definen la imagen más representativa de una comarca, diversa y rica en matices.

### **Los usos forestales y aprovechamientos agropecuarios**

Tanto las sierras, como las zonas más montaraces de colinas y campiñas, alojan cubiertas vegetales en distinto estado ecológico y estructura, destinadas al aprovechamiento agropecuario del monte mediterráneo.

El conjunto de todas estas formaciones (eriales, pastizales, dehesas, matorrales, arbolados..) define un sistema sometido a una gestión racional, extensiva y tradicional de los recursos, que en muchos casos se beneficia además de la diversidad de espacios que alberga. Factores físicos como la pendiente, la aptitud agrobiológica de los suelos o la inundabilidad de los errenos, determinan la composición de las diferentes zonas que conforman estos territorios y, por tanto, su uso local y la presión a la que se ven sometidos.

Los aprovechamientos agropecuarios dominan toda la franja oriental y meridional del término municipal. Las formaciones arboladas, dehesas y matorrales son hegemónicas en las sierras, afloramientos rocosos y relieves más abruptos, recogiendo aprovechamientos, como el del alcornoque, que se erigen en auténticas señas de identidad a escala comarcal. Los amplios pastos y majadales, en su mayor parte destinados a la explotación de razas vacunas, dominan las campiñas altas y colinas, relegando los sectores propiamente forestales, a reductos locales y retazos de vegetación natural asociados a escarpes, zonas más abruptas o riberas.

Los sistemas agropecuarios de Medina – Sidonia muestran en líneas generales un equilibrio entre los aprovechamientos ganaderos, cinegéticos y forestales, y la conservación de los recursos culturales, ambientales y paisajísticos más relevantes. En muchos casos son un ejemplo de madurez ecológica de los ecosistemas intervenidos por el hombre, si bien localmente pueden presentar problemas relacionados con la excesiva presión de la ganadería.

### **Los usos agrícolas**

La agricultura en el término municipal está orientada tradicionalmente al cultivo extensivo de herbáceos de secano, el cual se adapta perfectamente a las condiciones edáficas de los suelos arcillosos de campiña. Los secanos cerealistas ocupan prácticamente la totalidad de los relieves campiñeses



más suaves y alomados, localizados en el cuadrante noroccidental del municipio, así como la mayor parte de sus fondos de valle.

Constituyen un modelo de gestión especializado, apoyado en una estructura de grandes propiedades y latifundios y que, en gran medida, depende por su escasa competitividad de las subvenciones e incentivos procedentes de las ayudas comunitarias.

La disponibilidad de recursos hídricos y las condiciones locales de los suelos han permitido el desarrollo de aprovechamientos intensivos de regadío tanto en la vega del río Barbate como en las monteras de las plataformas estructurales de las Mesas. En estas zonas las propiedades latifundistas se ven reemplazadas por explotaciones de pequeño o medio tamaño, siendo sus aprovechamientos más frecuentes los relacionados con la producción de hortalizas y arrozera.

Cabe reseñar dentro de los espacios agrícolas municipales, los mosaicos agrarios del ruedo de Medina, localizado en torno a su promontorio, y que están caracterizados por la multiplicidad de usos agrícolas en pequeñas parcelas (cultivos herbáceos y leñosos) que coexisten con los pastos ganaderos y los rasgos periurbanos derivados de su proximidad al conjunto urbano.

### **Los usos urbanos e infraestructurales**

Las principales áreas con usos de bases urbana, infraestructural o industrial son los siguientes:

- La cabecera municipal, cuyo casco urbano se sitúa a una altitud superior a los 200 m dentro de las campiñas. Presenta una tipología muy compacta y armónica de gran valor monumental (declarada como Conjunto Histórico Artístico), con estructura de calles estrechas y notables pendientes, especialmente acusadas en las cercanías del Castillo (a más de 300 m) y del cementerio. Acoge a la mayor parte de los espacios industriales y residenciales, y a sus crecimientos actuales y futuros (noreste del núcleo).
- El núcleo de San José de Malcocinado – Los Badalejos. Un asentamiento de tipología agraria tradicional, desarrollado de forma lineal a ambos lados de la carretera que enlaza Medina Sidonia con Benalup – Casas Viejas.
- El Berrueco, en la carretera a Chiclana, que responde al modelo de parcelación urbanística en Suelo No Urbanizable, similar a la de Arbol de la Cruz, situada junto a San José de Malcocinado.
- El vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Miramundo.
- Las principales carreteras que sirven de conexión intra y extramunicipal y las que conectan ámbitos supramunicipales: Jerez – Los Barrios (A 381), Chiclana (A 390), Arcos y Vejer (A 393), Benalup (CA 211).



### **Los usos extractivos**

Los usos extractivos agrupan un buen número de explotaciones, que en total ocupan una superficie superior a las 130 ha. Las zonas mineras mayores y más representativas se localizan en las canteras del Berrueco, al oeste del término, y La Cantora, al sureste del núcleo urbano.

## **4. VÍAS DE COMUNICACIÓN**

### **Red Viaria.**

La red de carreteras secundarias presenta una estructura radial en torno al núcleo urbano de Medina Sidonia, que interviene a su vez como nodo y enlace entre las diferentes vías, sin embargo, la autovía A-381, el principal eje de comunicaciones del municipio, no atiende a esta organización, sino que desempeña funciones básicas de conexión a escala provincial, canalizado la mayor parte de las relaciones de movilidad ente las dos grandes aglomeraciones urbanas de la provincia: Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera y Bahía de Algeciras. Su recorrido aprovecha el corredor natural del puerto de La Machorra, al norte del núcleo urbano, permitiendo el enlace local con Medina – Sidonia, a través de varios accesos que parten desde tres variantes distintas, y que se apoyan fundamentalmente en la carretera A-393.

La carretera A-390 articula los flujos intercomarcales hacia la Bahía de Cádiz, por medio de su enlace con la autovía A-48, en Chiclana de la Frontera. La A-393, también desempeña funciones al mismo nivel (intercomarcal), vertebrando las relaciones entre Arcos de la Frontera y La Janda Litoral (Barbate y Vejer de la Frontera), a través de Medina – Sidonia. Ambas vías presentan en la actualidad buenas condiciones y estado de conservación, en especial la A-393, recientemente rectificadas en firmes y trazados.

La red de carreteras locales, que integran la CAP-2021, la A-5202 y la A-5203, canaliza los flujos comarcales hacia el sur, en dirección a Benalup-Casas Viejas y Vejer de la Frontera, a través de Los Naveros (Vejer de la Frontera). Participa activamente la comunicación de los núcleos rurales tradicionales de San José de Malcocinado-Los Badalejos, así como en la conexión con el nutrido hábitat rural del municipio.

La ubicación del conjunto urbano de Medina – Sidonia, sobre un promontorio destacado, condiciona la existencia de múltiples accesos al pueblo, que parten desde la A-393, la A-390 y la CAP-2021. Los enlaces entre estos y la red viaria se erigen como enclaves estratégicos en la localización de estaciones de servicio, actividades de hostelería, etc.

### **Vías Pecuarias**

La importancia tradicional de la actividad ganadera en Medina – Sidonia y el conjunto de la comarca de La Janda, se refleja también en el extraordinario



entramado de vías pecuarias que transcurren por sus límites. Su recorrido en el ámbito municipal abarca prácticamente 400 km de longitud, que incluyen desde las Cañadas Reales que vertebraban las grandes trashumancias gaditanas, tales como la Cañada Real de Algeciras, hasta pequeños Cordeles y Coladas destinadas a los desplazamientos locales de ganado. La estructura de las vías pecuarias en el municipio responde, en el sector central, a un modelo radial y circuncéntrico (a modo de tela de araña) en torno al conjunto urbano, que agrupa las cañadas, veredas, coladas y cordeles locales, apoyadas en los grandes itinerarios provinciales e intercomarcales, en especial en la Cañada Real de Algeciras. En las sierras y en la vega del Barbate, por el contrario, presentan recorridos paralelos, en dirección dominante NW-SE, que siguen los corredores naturales y ejes fluviales de la zona.

En total se han identificado 90 vías pecuarias diferentes con una gran longitud y extensión que conllevan una gran variedad de estados y situaciones, por lo general, el mantenimiento de la actividad ganadera ha favorecido en buena medida la conservación de su uso tradicional, carácter público y función social e históricocultural, aunque se asiste también a la ocupación de parte de la red por carreteras y caminos, que si aprovechando las facilidades que ofrecen los pasillos y corredores naturales utilizados tradicionalmente por el ganado.

Las vías pecuarias de Medina Sidonia, constituyen por tanto uno de los recursos más destacados de su patrimonio rural. Ejercen o son susceptibles de ejercer múltiples funciones ecológicas, paisajísticas y territoriales, tales como: la diversificación de los paisajes agrarios, la conexión entre ecosistemas naturales, o la función que desempeñan, por su carácter público, como elementos empleados en el conocimiento del medio y el turismo rural.

Su puesta en valor es ya una realidad, plasmada mediante la ejecución de proyectos como el Corredor Verde de las Dos Bahías, que atraviesa en dirección NW-SE todo el municipio, y emplea el trazado de diferentes vías en su recorrido por el mismo.

## 5. PATRIMONIO NATURAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

### • Patrimonio histórico y arqueológico

En el término municipal de Medina Sidonia han sido inventariados, por parte de la Delegación Provincial de Cultura, un total de 36 yacimientos arqueológicos, los cuales incluyen hallazgos que van desde la prehistoria hasta la época contemporánea, y que son buen reflejo del antiguo e histórico poblamiento de la zona.

Prácticamente la totalidad de estos yacimientos se concentran en torno al casco urbano o el promontorio donde éste se emplaza.

Asimismo se identifican cuatro monumentos declarados como Bienes de Interés Cultural, a los que hay que añadir el excepcional casco histórico de Medina – Sidonia, declarado a su vez como Conjunto Histórico Artístico.



### **Patrimonio etnográfico y edificación en el medio rural**

Buena parte de los cortijos presenta características edificatorias que conservan los rasgos tradicionales adaptados a la gestión medio, con valores arquitectónicos y estéticos surgidos de la relación entre el hombre y la producción agraria que han perfilado un horizonte constructivo de gran riqueza y diversidad, cuya dimensión traspasa el mero aprovechamiento para adentrarse en la propia identidad del territorio. La crisis generalizada del mundo rural, así como las fuertes transformaciones a las que éste se está viendo sometido, suponen una amenaza para su conservación, que de hecho, requiere un enfoque orientado a atender a su fragilidad y garantizar su permanencia.

El patrimonio rural arquitectónico de Medina – Sidonia está dominado por los cortijos secanos cerealistas y por los cortijos agropecuarios de sierras y colinas ganaderas.

Los cortijos de secano son las construcciones destinadas a articular la gestión de los grandes latifundios campiñeses, siendo probablemente los ejemplos más comúnmente asociados a la arquitectura popular de la Baja Andalucía. Están compuestos por grandes conjuntos horizontales, en una o dos plantas, y en forma de bloques independientes, con edificaciones orientadas a los espacios internos, dominados por muros con escasos vanos y cubiertas con techos de teja a dos o más aguas. Están caracterizados por la austeridad ornamental y decorativa, donde solo destaca el gran portalón de acceso al recinto principal. Los colores alberos y almagras se emplean para resaltar algunos elementos, como cornisas o recercados de puertas y ventanas. La estructura actual de los cortijos, cerramientos, cercados y patios responden a las adaptaciones de usos que han registrado a lo largo de la historia, por lo que resulta muy complejo establecer una descripción general de la misma. En general todos comprenden graneros, estancias principales y viviendas del personal, sin reglas fijas en su distribución o en la disposición de sus patios.

Las edificaciones de las explotaciones agropecuarias poseen las morfologías más abiertas e integradas al territorio. En función de la especificidad del aprovechamiento, aparecen instalaciones secundarias (abrevaderos, comederos y pajares) distribuidas por las fincas, o en sucesivos corrales que permiten el progresivo acercamientos de las reses.

En relación con sus elementos formales, no presentan grandes variaciones respecto a los cortijos de secano, significándose por el mayor uso de la piedra, más abundante en estos entornos. Son construcciones muy dilatadas en superficie, compuestas por varias edificaciones que acometen diversas funciones.

Suelen emplear jardinerías decorativas que ofrecen una imagen abierta y permeable de la edificación, preferentemente las ubicadas en las dependencias del señorío. Emplean muros encalados, cubiertas de teja árabe a dos aguas y cerrajerías de función y azulejerías. En las explotaciones de ganado de lidia se sitúa un tentadero en las proximidades de las estancias principales.



El análisis de la edificación rural en este estudio plantea como objetivo fundamental identificar los recursos etnográficos más significativos y representativos del territorio, a través de dos fuentes fundamentales: el trabajo de campo y el Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la provincia de Cádiz (Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía), de las cuales se extraen las construcciones con mayor valor patrimonial.

### **Elementos destacables del patrimonio histórico edificado**

El Castillo de Medina Sidonia está declarado BIC con Registro del Ministerio de Cultura R-I-51-0007601 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional de la ley 16/85. Era de planta cuadrilonga, ocupando la planicie de la parte más elevada del cerro, con una longitud de 320 varas castellanas y una anchura de 110 A raíz de la ley de 1525 del Emperador Carlos V, en la que mandaba derribar las fortalezas inútiles, corre el riesgo de ser destruido; pero un documento prueba que en 1566 aún existía el Castillo. Poco tiempo después es derribado quedando sólo algunos trozos de bastiones, torreones y partes de sus murallas que aún se conservan. Con la excavación realizada para la construcción de los depósitos de agua, fueron hallados importantes fragmentos y la cabeza de mármol de una colosal estatua romana, que podrían avalar la opinión de que fue este pueblo quien construyó la fortaleza. También entre sus ruinas fue encontrado un trozo de mosaico árabe que debió de adornar alguna de sus estancias.

Las Caballerizas del Duque se localizaron en la ladera de la colina del Castillo, formando parte de la muralla, muy cerca de la torre de Doña Blanca. Es un recinto de forma rectangular, muy alargado (34.4 x4.35 metros). Tiene una sola planta, delimitada por gruesos muros de piedra y bóveda de cañón. Fue objeto de una Rehabilitación para la implantación de usos culturales.

El Arco de la Pastora está declarado BIC por Decreto 3/6/1931 aparecido en la Gaceta nº 155 del 4/6/1931 con Registro del Ministerio de Cultura R-I-51-000503 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85. Se encuentra en el lienzo almenado de la muralla, dando a la plaza de La Fuente Salada. Esta puerta da entrada por la zona Norte al casco histórico intramuros. Se compone de dos arcos de herradura ligeramente apuntados, de estilo califal. Enmarcando la puerta, hacia la plaza, se ven dos columnas posiblemente de origen romano. Según referencias históricas, estas columnas fueron extraídas de la cimentación del antiguo convento de S Francisco de Asís, las cuales se atribuyen Templo de Hércules, por las grandes dimensiones de otras columnas allí encontradas.

Las puertas de entrada al recinto amurallado de Medina Sidonia Arco de Belén y Puerta del Sol se encuentran declaradas BIC con Registro del



Ministerio de Cultura R-I-51-0007603 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85. El Arco de Belén se encuentra situado en el ángulo meridional de lo que fue el recinto fortificado de la ciudad; se cree de época musulmana, cimentándose sobre restos romanos. La configuración del Arco de Belén consta de un hueco de 2.70 metros de ancho por 4.55 metros en su sección central, cerrado con un arco de 0.60 metros de flecha sin recuadros ni molduraje, este arco ha perdido el almenado primitivo siendo su trazado escarzano volteado con roscas de ladrillos macizos. Sobre la clave del frente interior tiene una hornacina de traza trebolada, perteneciente posiblemente al gótico del siglo XV, época en la que tal vez se procediera a su reconstrucción.

El recinto amurallado de Medina Sidonia se encuentra declarado BIC con Registro del Ministerio de Cultura R-I-51-0007602 Grado 1 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85. Según las fuentes escritas, tras la conquista de la ciudad por Alfonso X, en 1264 se mantuvo y reedificó la fortificación existente en la ciudad, debido al carácter fronterizo de esta plaza con el reino de Granada. También existen noticias sobre donaciones realizadas por Enrique II de Trastámara para reparar la cerca existente en esos momentos. En el siglo XVI, cuando comienzan las primeras demoliciones del triple recinto amurallado, existente en la ciudad, se sabe que había una cerca de aproximadamente 1.750 metros y que había cuatro puertas de acceso: la de la Pastora, la de Jerez, la del Sol y la de Belén, así como dos postigos: el del Hoyo de Santa Ana y el de la Carnicería. La cerca, que aún subsiste, es de mampostería ordinaria en los paramentos exteriores y con un relleno de arcilla y ripios en su interior. Tiene un espesor medio de 1.70 metros, quedando en algunos puntos restos de revoque. Los mampuestos colocados por hileras, son de piedra arenisca y están unidos con argamasa.

La iglesia de San Juan de Dios se construyó después del Hospital Real; mide 18.6 metros de largo (20.28 con el atrio) por 7.95 metros de ancho, ampliándose hasta 8.94 en el centro. El Altar Mayor se levanta sobre relleno de 2 metros de largo por 4.41 de ancho. La fachada de la iglesia será copiada en 1776 en San Benito de Puerto Real. Es de elegantes proporciones, de una sola nave, que ensancha en un antecrucero de planta exedrada y con crucero que no sobresale del plano. Bóveda de cañón con lunetos y cúpula sobre pechinas en el crucero, cubren la iglesia. Sencillos adornos geométricos embellecen los arcos de las capillas del crucero.

La parroquia de Santiago estaba ya concluida y en uso a principios del siglo XVI, a cuyo alrededor se formó el barrio actual. Su tipología responde al mudéjar sevillano mezclado al primer gótico que se impone en esta región desde la Reconquista, con planta de cruz latina y tres naves separadas en su interior por cuatro arcos apuntados a cada lado que gravitan sobre gruesos soportes. La torre es del antigua alminar de la mezquita, reformado.



En 1646 se produce el traslado al actual Convento de San Cristóbal de Agustinas Descalzas (Monjas de Abajo), en el centro de la ciudad, cuyas obras se concluyen en 1651. El convento se centra sobre un patio cuadrado de claustro cerrado. La iglesia es de pequeña dimensión aunque su capacidad aumenta con un amplio coro para las monjas. Con planta de cruz latina, de una sola nave de 16 metros por 6.5 metros de dimensión; ensancha en el crucero lo que dan los arcos y pechinas de la cúpula. El resto es bóveda de cañón con lunetos.

La construcción del Mercado se desarrolla entre 1867 y 1871. Se ubica entre las calles San Juan y Varos, con acceso por ambas, y antiguamente tenía dos entrada por la plaza. Es un edificio de planta trapezoidal, que se organiza alrededor de un porticado, con cinco pilares al frente y cuatro a cada uno de sus lados, unidos por arcos rebajados hacen un conjunto elegante, claro y ventilado. Sus puestos dan a una galería cubierta (hay 12 pilares y 13 arcos, cuatro a cada lado y cinco en el frente). Esta se abre a un gran patio cuadrado donde se hace la venta al por mayor. Pese al eclecticismo arquitectónico del XIX, su estructura porticada recordando una plaza mayor, le dan una nota singular.

En 1673 se inicia la construcción del Ayuntamiento, terminándose en estilo barroco la parte baja, celebrándose en ella el primer capítulo de cabildos en 1677. En 1728 se presenta un plano para el nuevo Ayuntamiento, para ser construido en la plaza sobre el sitio que ocupaba el anterior. En 1778 concluye la obra. El edificio es de compleja composición, puesto que se ha construido en diversas épocas y con distintos criterios. En el porche, a la izquierda, se encuentra una construcción que se cree la más antigua, anterior al siglo XVII, posiblemente perteneciente a la parte baja de una antigua torre de iglesia o alminar de una mezquita.

La iglesia de la Victoria se reabrió al público en 1875 tras unos actos vandálicos en verano de 1873. Sirvió de parroquia en 1939 mientras se hacían obras en Santiago abriéndose al culto diario en 1958. La iglesia, que tras Santa María y Santiago, es de más cabida de la ciudad, tiene 26 metros de longitud a los que habría que suma otros 6 metros de presbiterio y 15 metros de anchura útil. Responde perfectamente al modelo jesuítico con amplia nave central (7 metros), elevada cúpula sobre pechinas en el crucero, y naves laterales (de 4 metros) bajo tribunas. Se cubre toda la bóveda, siendo de cañón la central con lunetos y arcos fajones y al exterior con techumbre de tejas.

El 22 de Noviembre de 1575 los religiosos Agustinos Calzados fundaron el convento con el título de Ntra. Sra. De la Paz, por tener este mismo nombre la ermita hospital que antes existía en este sitio. En 1835, tras la exclaustación, la Iglesia quedó en ruinas y el convento quedó convertido en casa de vecinos. En 1879, por compra de Ayuntamiento, pasan al Convento de San Agustín las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, que son las



que desde entonces regentan el edificio como Colegio de Ntra. Sra. de la Paz. La iglesia es de cruz latina de una sola nave con altares laterales bajo arcadas y amplio crucero cubierto de cúpula sobre pechinas.

Antiguo Hospital del Amor de Dios. Consta que tanto el Hospital como la Iglesia estaban en uso en 1573. La iglesia posee altar-calvario del S XVI. En 1796 se celebra el estreno de la Iglesia que fue reedificada por amenazar ruina. Tras la desamortización quedó en precario la atención de los enfermos hasta que el marqués de Francos en 1856, procurador de Medina, consiguió rescatar los bienes de dicho Hospital, a cuya casa contigua en 1874 el P. Siñigo trasladó la Casa de Huérfanos Pobres que fundara en c/ Alamo en 1802 el prócer Asidonense D. Manuel Alvarez. Hoy está convertido en Asilo de Ancianos, habiendo desaparecido en 1968 la Casa de Huérfanos contigua.

En 1512 hay un legado testamentario de cien maravedies para las Beatas de San Cristóbal para construir o ampliar su casa en el Cristo de la Sangre. Lo conservado de la iglesia, de una sola nave y arcos gótico-mudéjares y bóveda de crucería, revela una estructura gótica contemporánea a la Iglesia Mayor. El almenado que le da aire de palacete oriental es adición de este siglo, cuando la ermita pasa a propiedad privada en la década de 1920. En la actualidad se encuentra sin uso, conservando aún sus características originales,

La Iglesia de Santa María La Coronada está declarada BIC por Decreto 3/6/1931 aparecido en la Gaceta nº 155 del 4/6/1931 y más recientemente por la Disposición Adicional II de la ley 16/85. . Se trata de un edificio gótico-plateresco construido entre 1495 y 1514, estando en servicio en 1541. La construcción se prolonga hasta 1623, en que se termina la torre. Ha sido construida sobre una iglesia mudéjar que su vez se construyó sobre una antigua mezquita. Su planta original era de cruz latina con presbiterio elevado y ochavado. La nave del crucero no sobresale en planta. Es en su totalidad de cantería, incluida las bóvedas. Los vanos de las ventanas son arcos apuntados abocinados. En el paramento lateral se abre una puerta de estilo plateresco y sobre ella un óculo con baquetones. Su interior está formado por tres naves orientadas de Este a Oeste, separadas por pilares baquetonados que sostienen bóvedas de crucería estrellada. En el exterior los paramentos de la iglesia rematan en una crestería gótica.

La torre, también posterior al resto de la iglesia (1623) fue construida bajo la dirección de Agustín de Argüello y posee cuatro cuerpos sobre planta cuadrada. Remata en un cuerpo octogonal cubierto por una cúpula semiesférica coronada por una linterna.

El 14 de Octubre de 1687 se funda el convento e iglesia de Jesús, María y José por el Capitán vizcaíno de la Orden de Santiago. En 1692 se termina de construir el convento e iglesia de nueva planta. El convento, formado por un patio principal cuadrado de arcos sobre columnas dórico toscanas,



articula las demás dependencias del convento y las celdas de las religiosas hacia el N.E. La iglesia es de planta octogonal inscrita en un cuadrado. En 1739 se construye la torre de la iglesia, terminándose en 1742; es de ladrillo en su parte visible, con cierto mudejarismo de azulejos en su cierre. Ha sido la última torre construida en Medina.

El Castillo de Torrestrella es una fortificación del S. XIII situada en el término municipal de Medina-Sidonia, Cádiz. Se encuentra dentro de la finca de 'Los Alburejos', donde pasta la ganadería brava de Álvaro Domecq. Es una fortaleza árabe de estilo mudéjar alzada sobre una base roquera. Presenta una planta alargada, con un patio central y Torre del Homenaje, la cual se encuentra cubierta por bóvedas vaídas y una interesante ventana en arco de herradura decorada con lóbulos. El nombre de 'Torrestrella' se debe al símbolo que identificaba la Orden Militar de Santa María a la que perteneció, y que también se encuentra representado en el escudo de Medina-Sidonia

La Ermita de los Santos Mártires de época visigoda, es la más antigua de Andalucía, fechada en el 403. Se encuentra situada a las afueras de Medina Sidonia, rodeada de vegetación. La ermita fue una antigua casa romana perteneciente a un patricio romano, llamado Lepero. La casa constaba de varias habitaciones una de las cuales comunicaba a una torre. Dicha torre ha sido construida en diferentes épocas: la base es romana y la parte superior es de época árabe. La ermita fue reedificada y bendecida por el obispo de Assido Pimenio, el 16 de diciembre del 630, como constata una lápida que sirve de umbral a la actual puerta de la sacristía. Con la llegada de los árabes, la iglesia Asidonense se retiró con sus vasos sagrados a esta ermita para celebrar los oficios divinos. Con la llegada de los reyes de Castilla se amplió, formándose tres naves y pasando a ser el antiguo altar a la actual sacristía. Destacar la inscripción de Lepero "Lepero re vonit sed sacrv" ("lepero la renovó y ofreció a Dios"). Esculpida en un pedestal romano que fue aprovechado para formar la segunda columna de la iglesia. En las columnas de la puerta y el antealtar nos encontramos con capiteles romanos y corintios. En el altar o ara paleocristiano de mármol blanco se venera la imagen de la virgen del Loreto, patrona de la hermandad de labradores y ganaderos de la comarca; talla policromada del siglo XVII que fue traída desde Italia en 1666 por Juan de Viera, hermano mayor de los ermitaños. Ha sido objeto de diversas restauraciones, en 1670, 1871 y 1996, siempre por intervención popular. En la actualidad se encuentra abierta al público, celebrándose a finales de septiembre una romería dedicada a la patrona de la ermita.

El Monasterio del Cuervo está situado en el término municipal de Medina Sidonia, en la sierra Blanquilla, dentro del Parque Natural de los Alcornocales, rodeado por una densa vegetación se encuentran las ruinas de este monasterio. Perteneció a la Orden de los Carmelitas Descalzos. La obra se inició en 1717 no culminándose hasta el siglo XIX. Presentaba



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

planta cuadrada con la iglesia como eje central en torno a la cual se abrían tres grandes patios y las dependencias. La iglesia estaba en el segundo piso al estar en la planta baja la cripta funeraria. Proyectado por fray Bartolomé de San Pablo el sólido conjunto de cantería y granito se elevaría solemne sobre el paisaje abarcando una superficie de unos 2650 metros cuadrados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y OBRAS

- Patrimonio natural

### **Parque Natural de los Alcornocales:**

Se extiende a lo largo de 170.000 hectáreas de terreno, a caballo entre las provincias de Cádiz y Málaga y está formado por la masa forestal de alcornocales más extensa del mundo.

Se trata de un conjunto de sierras de pequeña altura en las que predomina la arenisca sobre la caliza, al contrario que en su vecina Sierra de Grazalema, y constituye una de las áreas protegidas más importantes de Andalucía, siendo el tercer parque en extensión de esta tierra, llegando hasta el Estrecho de Gibraltar. En su interior se encuentra la Reserva Nacional de Caza de Cortes de la Frontera. Rododendros, helechos y laureles crecen bajo las sombras. En su parte sur se encuentran los canutos, valles fluviales en los que sobreviven especies vegetales del período terciario.

Importante punto de turismo ecológico, rural y educativo debido a sus valores arqueológicos, culturales, históricos y monumentales, sabe combinar las apretadas y protegidas manchas de alcornocales y quejigos con la extracción de corcho, la caza mayor o la ganadería.